

TFG

**LOS 12 PRINCIPIOS IRRENUNCIABLES PARA LA DEFENSA DEL
AGUA Y DEL TERRITORIO.**

**UN PROYECTO DE ILUSTRACIÓN APLICADA A LA COOPERA-
CIÓN EN GUATEMALA.**

Presentado por Andrea Oliva Nieves

Tutora: Eulalia Adelantado Mateu

Facultat de Belles Arts de Sant Carles

Grado en Bellas Artes

Curso 2019-2020



**UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA**



**UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA
FACULTAT DE BELLES ARTS DE SANT CARLES**

RESUMEN

La actual gestión del agua en Guatemala deja de lado a la población que vive en zonas rurales, que mayoritariamente es maya. Este gran porcentaje de gente se encuentra en posición de inferioridad respecto a las ciudades, las cuales cuentan con más facilidades a nivel higiénico-sanitario. Desde diferentes organizaciones del país se lleva a cabo la iniciativa de “Los 12 principios irrenunciables para la defensa del agua y del territorio” con la intención de demandar mejoras al gobierno en la gestión de este bien común. Como estudiante cooperante trabajando junto a la asociación AFOPADI, gracias a la beca València Coopera, se han aportado conocimientos de ilustración y diseño a la iniciativa.

Nuestro trabajo consiste en la creación de una serie de ilustraciones que acompañan a los 12 principios del agua con el fin de facilitar su comprensión a las comunidades maya a las que se quiere hacer partícipe de este proyecto. Para la realización de las ilustraciones se ha tenido en cuenta en todo momento el entorno y el público al que van dirigidas, por lo que se ha hecho un análisis de la cultura maya. Además de las ilustraciones, también se ha diseñado un póster y un folleto que serán utilizados y, posteriormente repartidos, en las reuniones explicativas del proyecto a las comunidades maya.

PALABRAS CLAVE

Agua; Guatemala; cooperación; ilustración; diseño; cultura maya.

ABSTRACT

Current water management in Guatemala puts the population living in rural areas aside, which is mostly Mayan. This large percentage of people is in an inferior position to the cities, which have more hygienic and sanitary facilities. Different organizations in the country are carrying out the initiative of “The 12 non renounceable principles for the defense of water and territory” with the intention of demanding improvements from the government in the management of this common good. As a cooperation student working with the AFOPADI association, thanks to the València Coopera grant, illustration and design skills have been brought to the initiative.

Our work consists of creating a series of illustrations that accompany the 12 principles of water in order to facilitate their understanding by the Mayan communities that are to be involved in this project. In order to make the illustrations, the environment and the public to which they are addressed are kept in mind, so an analysis of the Mayan culture has been made. In addition to the illustrations, a poster and a brochure were also designed, which will be used and subsequently distributed at the explanatory meetings to the mayan communities.

KEY WORDS

Water; Guatemala; cooperation; illustration; design; Mayan culture.

AGRADECIMIENTOS

A AFOPADI, por acogerme como si fuera una más, en especial a Fifa y Dani. A los compañeros y compañeras de Casaca: Yessenia, Lina, Miguel, Marcos, Beto, Chepe Sales y Chepe Ortiz. A la tía Margarita y a Fabiana. A todas las personas de las comunidades que conocí, porque con cada una aprendí algo nuevo. A todas las organizaciones que forman parte de esta iniciativa y a Guatemala.

A la UPV, y al CCD por hacer que esta experiencia y muchas otras sean posibles. A Eulalia por todo el apoyo y acompañamiento.

A mi Pepa salvadoreña, a Ague, Miri, David y Mau.

A Francesco y Guille.

Y a mi familia.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN_6

2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA_8

3. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROYECTO_10

- 3.1. COOPERACIÓN
- 3.2. CULTURA MAYA
- 3.3. EL AGUA EN LA CULTURA MAYA
- 3.4. LOS 12 PRINCIPIOS IRRENUNCIABLES PARA LA DEFENSA DEL AGUA Y DEL TERRITORIO

4. REFERENTES_19

- 4.1. LOS PRINCIPIOS DE LA AGROECOLOGÍA DE CIDSE
- 4.2. DÍA DEL AGUA DE LAS NACIONES UNIDAS
- 4.3. MOLLY MARTIN

5. DOCUMENTACIÓN_22

- 5.1. ELEMENTOS GRÁFICOS DE LA CULTURA MAYA PREHISPÁNICA
- 5.2. ELEMENTOS GRÁFICOS DE LA CULTURA MAYA CONTEMPORÁNEA

6. PRODUCCIÓN ARTÍSTICA_28

- 6.1. BOCETOS Y DISEÑOS A LÁPIZ
- 6.2. ESTRUCTURA COMPOSITIVA
- 6.3. PALETA DE COLOR
- 6.4. TEXTOS
- 6.5. VARIACIONES

7. ILUSTRACIONES FINALES_31

8. DIFUSIÓN DEL PROYECTO_34

- 8.1. PÓSTER
- 8.2. FOLLETO

9. CONCLUSIONES_38

10. BIBLIOGRAFÍA_39

11. ÍNDICE DE IMÁGENES_41

12. ANEXOS_44

- 12.1. BOCETOS DEL PROCESO
- 12.2. DOCUMENTO OFICIAL DE LOS 10 PRINCIPIOS, 2018
- 12.3. FOLLETO DE LOS 12 PRINCIPIOS, 2019

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo consiste en un proyecto de ilustración aplicada a la cooperación para el desarrollo. Tiene lugar en Huehuetenango y Quetzaltenango, Guatemala, durante una estancia de seis meses que tuvo lugar entre febrero y julio del 2019 gracias a la beca de València Cooperera. El trabajo se ha llevado a cabo junto a la asociación guatemalteca AFOPADI (Asociación de Formación para el Desarrollo Integral) que se encuentra instalada en la comunidad de Casaca, San Ildefonso Ixtahuacán, desde hace 25 años. Sus estrategias consisten en el acompañamiento a las comunidades maya mam en procesos organizativos y formativos para conseguir la “Autonomía y el Buen Vivir” en un territorio con muchas carencias.

Una de estas necesidades es la de una mejora en la gestión del agua por parte del gobierno, que ha llevado a varias organizaciones nacionales a desarrollar una iniciativa colectiva llamada “Los 12 principios irrenunciables para la defensa del agua y del territorio”, que demanda esta situación además de exigir las mejoras pertinentes. AFOPADI es una de las asociaciones participantes en este proyecto, junto a la que trabajamos para llevar a las comunidades esta iniciativa. Es necesario un medio de comunicación sencillo y que sea comprensible para estos vecinos que sufren la mala gestión del agua. Es para ello para lo que ponemos en práctica nuestras habilidades y conocimientos adquiridos tanto en la carrera de Bellas Artes como en los diferentes cursos impartidos por el CCD.

En primer lugar, es necesario tener en cuenta que se trata de un trabajo solicitado por una asociación para acompañar una de sus iniciativas sociales. Con esto no se quiere decir que el proyecto no se haya realizado con la delicadeza con la que se trata un trabajo personal, sino que se ha desarrollado en un entorno laboral, con una utilidad determinada y con la finalidad de trasladarlo al mundo real del público al que va dirigido, en este caso las comunidades maya de Guatemala. Por tanto, la mayoría de los objetivos nos fueron marcados por la propia asociación, quien nos indicó las características que debía de tener el trabajo final en relación a su utilidad. Además, se ha hecho uso de la sensibilidad y el compromiso social que un proyecto como este requería.

Por otro lado, también somos conscientes desde un primer momento de la diferencia cultural que existe, partiendo desde nuestro bagaje visual occidental para crear ilustraciones enfocadas a un público rural, maya, guatemalteco, y los peligros que esto podría suponer a la hora de cumplir nuestros objetivos. Es por ello, que gran parte de nuestra metodología de trabajo

estuvo enfocada a la documentación mediante diferentes vías, para poder acercarnos lo máximo posible a la cultura a la que nos dirigimos. El desarrollo de nuestro proyecto se llevó a cabo a la vez que la documentación. De esta manera, las ilustraciones fueron evolucionando a lo largo del proceso hasta conseguir el resultado final, para ser, por último, plasmadas en los posters y folletos que serán utilizados en la campaña. La última parte de esta iniciativa que tiene que ver con su difusión en las comunidades, no se ha llevado a cabo todavía, su desarrollo se encuentra en proceso, por lo que no podemos valorar la recepción del público en el presente trabajo escrito.

A pesar de ello, a modo de conclusión, reflexionaremos sobre el proyecto y, las sensaciones y conocimientos que este nos ha aportado para futuros propósitos.

2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

Este proyecto ilustrativo tiene como **objetivos**:

- La creación de una ilustración para cada uno de los “Los 12 principios irrenunciables para la defensa del agua y del territorio” que los represente de manera adecuada.
- La creación de un póster y un folleto en el que se incluyan estos principios con sus respectivas ilustraciones que sirva de apoyo en las reuniones informativas y de difusión del proyecto.
- Hacer consciente y partícipe del proyecto a la población maya de las comunidades rurales de Guatemala.
- Diseñar las ilustraciones con un lenguaje gráfico cercano y comprensible para la población maya.
- Analizar el lenguaje gráfico de la cultura maya prehispánica y la cultura maya contemporánea.
- Acercar la cultura maya prehispánica a las comunidades mayas contemporáneas.
- Facilitar la comprensión del proyecto de agua a las comunidades mediante tal acompañamiento del texto técnico con las ilustraciones.
- Concienciar y apoyar a la organización de las comunidades.

Para llegar a los objetivos expuestos anteriormente se lleva a cabo una **metodología** que consta de varias partes: por un lado una documentación bibliográfica y, por otro lado, una documentación en el campo de trabajo mediante entrevistas y puestas en común.

La documentación bibliográfica consiste en la búsqueda de información útil para el proyecto mediante la consulta de libros dedicados a estudios tanto de la cultura maya prehispánica como de la cultura maya contemporánea. Nos centramos, sobre todo, en los aspectos gráficos, la relación entre conceptos clave y sus formas de representación en códices, glifos o incluso piezas textiles. Estos nos sirven para entender mejor su manera de comunicar contenidos de forma visual, dar valor a iconos que todavía prevalecen desde la época anterior a la colonización y acercar a la población actual aquellos que se perdieron.

Fig. 1. Andrea Oliva. Huipil de la comunidad de Pishuche, San Ildefonso Ixtahuacán, 2019.



La otra vía de trabajo consiste en entrevistas, que son en su mayoría de carácter informal. Debido a la historia que ha vivido esta cultura, que explicaremos más adelante de forma resumida, existe una ausencia de registros oficiales e institucionales acerca de sus características y costumbres. Intuimos en la población indígena con la que trabajamos un “desconocimiento” generalizado de sus raíces ancestrales, el cual pensamos que podría tener relación con esta falta de registro. Durante el periodo de trabajo, encontramos diferentes situaciones que nos hacen llegar a esta conclusión: ceremonias anuales a nivel comunitario que ni los más ancianos saben realmente cómo ni cuándo comenzaron; símbolos o colores en los huipiles¹ los cuales no consiguen determinar su significado; o historias sobre la creación en las que cada persona tiene en su versión algo diferente a la de los demás. Es por esta ausencia de documentación oficial, que consideramos las entrevistas informales de gran importancia, ya que nos sirven como nexo directo con su cultura a través de la mirada sincera de la propia comunidad que forma parte de ella. En estas pequeñas reuniones se ha llevado a cabo una dinámica de intercambio de saberes con compañeros y compañeras maya del equipo de AFOPADI, en las que se pone en común la información obtenida en la documentación bibliográfica y se obtienen, mediante el diálogo, datos nuevos que no aparecen en los libros. Uno de los temas tratados en estas entrevistas informales son los trajes tradicionales. En el proceso de aprendizaje tomamos los cortes y huipiles como principal medio de transmisión de cultura gráfica en las comunidades rurales contemporáneas. En ellos aparecen representados numerosos conceptos y mensajes de su cultura, y nos sirven como una de las fuentes más importantes de información.

Por otro lado, también se han realizado puestas en común de carácter formal. Estas han tenido lugar a lo largo de todo el proceso de creación de las ilustraciones. Cada vez que se hace un avance significativo en el diseño se

¹ El traje tradicional de las mujeres maya se compone por dos piezas: el huipil y el corte. El huipil se refiere a la prenda que cubre la parte superior del cuerpo, mientras que el corte cubre la parte inferior a modo de falda. Ambos pueden variar tanto en forma como en color según la región.

exponen las propuestas en reuniones de equipo de AFOPADI y asambleas con otras organizaciones participantes con el fin de consensuar en colectividad la mejor manera de representación de los principios. De esta manera, la metodología procesual ha consistido en la realización de bocetos basados en los recursos extraídos de la documentación, siendo estos modificados a lo largo de todo el desarrollo del trabajo a medida que se adquieren conocimientos nuevos.

3. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROYECTO

3.1. COOPERACIÓN

Ya que este proyecto se enmarca dentro de la cooperación internacional para el desarrollo, encontramos necesario hacer una pequeña introducción sobre este término y señalar con qué definición nos sentimos afines, ya que se trata de un concepto que a lo largo de los años ha variado mucho y aun en el presente se pueden encontrar diferentes valoraciones al respecto.

En sus orígenes, el significado de la cooperación al desarrollo estaba relacionado con la ayuda económica de manera asistencialista al “Tercer mundo” desde los países con mejores recursos, un concepto teñido de paternalismo que dejaba en posición de inferioridad a los países receptores. Sus objetivos y estrategias se han visto modificadas al son de lo que se ha considerado desarrollo en cada momento a lo largo de los años, siempre relacionado con la economía y la producción, y no con las propias personas. Hasta que en las últimas décadas surge un nuevo enfoque: el desarrollo humano, que abre un nuevo debate sobre los objetivos de la cooperación y cuenta con nuevas perspectivas para dinamizarla (Coordinadora de ONG de Castilla y León). Este enfoque del que nos sentimos partícipes a la hora de llevar a cabo nuestro proyecto busca una sociedad más justa, trabajando temas como *“la participación, la igualdad entre hombres y mujeres, la desigualdad entre países*



Fig. 2. Andrea Oliva. Taller con los estudiantes en Casaca, San Ildefonso Ixtahuacán, 2019.

y dentro de cada país, las libertades políticas y los derechos humanos, las instituciones globales y los bienes públicos mundiales, entre otros [...]”. (Diccionario de Ayuda Humanitaria y Cooperación al Desarrollo de HEGOA)

En esta visión de la cooperación al desarrollo, donde ya no existen países “subdesarrollados” o del “Tercer Mundo”, sino países en vías de desarrollo o países del Sur, y donde el asistencialismo ha dejado de verse como una solución, dando lugar a enfatizar la cooperación en ámbitos como el medio ambiente, la justicia o la igualdad, se sitúa también el programa de València Coopera de la UPV. Este es un programa de movilidad internacional financiado por el Ayuntamiento de Valencia y desarrollado por el CCD (Centro de Cooperación al Desarrollo) de la UPV. Este programa establece un marco para que el Ayuntamiento de Valencia y la Universidad puedan extender los vínculos de colaboración hacia entidades cuyos fines son el desarrollo humano y la cooperación internacional y generar, a través de esta colaboración, sentimientos de solidaridad y compromiso, tanto en la UPV como en la sociedad valenciana, ante los sectores más desfavorecidos de la población.

Gracias a esta beca, realizamos una estancia de seis meses en Guatemala, donde trabajamos con la asociación AFOPADI (Asociación de Formación Para el Desarrollo Integral). El equipo se encuentra instalado en la comunidad de Casaca, en el municipio de Huehuetenango, desde hace ya 25 años. Acompañan a las comunidades que rodean al pueblo de San Ildefonso Ixtahuacán en procesos de formación de diferentes ámbitos como la agricultura sostenible o economías alternativas y solidarias. Además, también colaboran con las autoridades y organizaciones comunitarias para su fortalecimiento y la defensa del territorio.

En este marco de la cooperación al desarrollo internacional, facilitado por la UPV a través de la beca València Coopera, y formando parte del equipo de AFOPADI, es donde se realiza este Trabajo de Fin de Grado aquí expuesto.

3.2. CULTURA MAYA

La cultura maya es la base imprescindible de la que partimos para desarrollar el proyecto. Las ilustraciones deben de tener un compromiso social y amoldarse lo mejor posible a la comunidad para poder cumplir nuestros objetivos, por lo que fue necesaria una documentación previa y un análisis de los aspectos más relevantes en relación a su simbología y material visual. La historia de esta cultura determina su situación de vida actual y nos dicta, de igual manera, las necesidades específicas que requiere el trabajo a realizar. También, conocer de antemano ciertos puntos clave de su pasado, además de las bases de su cosmovisión, nos permiten comprender las raíces de los problemas que trabajamos en este proyecto.

La cultura maya tiene sus orígenes algo más de 3000 años antes a la colonización. Las diferentes civilizaciones que poblaban Mesoamérica en aquel entonces mantenían una cultura común en la que el cultivo del maíz cobraba gran importancia. Se cree que la domesticación de esta planta y la consecuente actividad agrícola tienen que ver con el origen de su cultura (Freidel, 1993). La religión de carácter politeísta del Pueblo Maya impregnaba todos los aspectos de la vida y estructuras de poder, y supuso el principal objetivo a destruir por los colonizadores que llegaron en el siglo XV para implantar el cristianismo proveniente de occidente. De esta manera, además de la abolición de cualquier gobierno existente en el “Nuevo Mundo” y otras muchas imposiciones, la colonización supuso la prohibición de la cosmovisión indígena.

Se pueden encontrar varios puntos de vista respecto a lo que pasó con la cultura maya a partir de este momento en adelante. Por un lado, se cree que fue destruida y que la cultura maya contemporánea es, únicamente, el resultado de la experiencia colonial vivida por los indígenas. Por el contrario, el otro punto de vista defiende que los mayas fueron capaces de adaptarse y mantener su cultura hasta el presente (Freidel, 1993). Existen evidencias, a favor de esta segunda opinión, que demuestran que su cultura contemporánea está relacionada a la prehispánica, como por ejemplo, festividades que se mantienen desde entonces como son las relacionadas con el comienzo y el final de los cultivos (Florescano, 2000). También existen escritos de frailes de la época, como Bernardino de Sahaún o Pedro Sánchez de Aguilar, que viajaron a América con la misión de evangelizar en los que se relata con preocupación cómo los mayas cumplían con los requisitos de la fe cristiana solo de manera superficial y a la vista de los enviados de la Iglesia, mientras que seguían realizando sus costumbres en la clandestinidad de cuevas o maizales. Lo que preocupaba realmente a los frailes era que esa “idolatría” aparecía en cualquier gesto de la vida diaria, desde los trabajos que se realizaban en los campos de cultivo hasta las actividades más básicas como comer o lavarse



Fig. 3. Andrea Oliva. Mujeres maya mam de la comunidad de Canutillo, San Ildefonso Ixtahuacán, 2019.



Fig. 4. National Geographic: El Espacio. Viaje del siglo. Edición especial año 2003.

(Glubler, 2007). No obstante, la población maya adaptó el catolicismo a sus costumbres para asegurar su supervivencia, aceptando los Santos católicos y haciendo coincidir sus festividades con las de la Iglesia (Freidel, 1993). Esta adaptación y fusión entre religiones dio lugar a la cultura basada en el sincretismo que perdura hasta nuestros días, en la que se enlazan ceremonias mayas con rezos al Dios cristiano. A pesar de este sincretismo, la cosmovisión maya ha vivido en la clandestinidad por mucho tiempo, y no es hasta finales del último siglo que esta situación comienza a cambiar. En los años 60 surge un movimiento reivindicativo indígena, llamado Movimiento Indígena y Maya, con la finalidad de rescatar la espiritualidad prehispánica y devolver su identidad a la población maya, liberando su cultura de las cargas coloniales y exigiendo de nuevo su espacio públicamente (Morales, 2004). Desgraciadamente, todavía hay mucho trabajo por hacer frente al racismo imperante entre la comunidad ladina² y la indígena.

La cosmovisión maya de la que hablamos tiene como base el cosmos y su distribución. Este consta de tres niveles: la bóveda terrestre, la superficie de la tierra y el inframundo; sus límites están marcados por movimientos del Sol y sus lados indican los cuatro puntos cardinales: norte, sur, este y oeste (Carlsen, 2008). Además, cada uno de ellos está asociado a un simbolismo y a un color del maíz: el norte al blanco, el sur al amarillo, el este al rojo y el oeste al negro. Estos cuatro puntos son muy relevantes en la cultura maya y están muy presentes sobre todo en la realización de ritos y ceremonias, donde se utilizan velas de sus respectivos colores. En relación a la visión del mundo, podemos decir que no es comprensible bajo la lógica de la sociedad occidental, en la que cualquier elemento o acontecimiento debe cumplir la norma de la racionalidad. Esta visión está basada en un universo animado en el que, como explica Montoya en el libro *Los tejidos maya: espejos de una cosmovisión*:

Los humanos, los planetas, los animales, las plantas, todas las cosas, así como todos los elementos del paisaje, lagos, ríos, montañas, volcanes y los fenómenos naturales como la oscuridad, la lluvia, el rayo y el trueno, están embebidos de un poder o fuerza invisible. (2008, p.100)

De este modo, el ser humano se considera como un simple elemento del cosmos, en el que se encuentran muchas otras entidades. En muchos casos, esta fuerza de los diferentes componentes de la naturaleza está personificada en una deidad particular, que puede tomar forma humana o animal, y son consideradas las dueñas de los elementos naturales, encargados de

² En Guatemala existen cuatro culturas diferentes: mayas, xincas, garífunos y ladinos. Se denominan ladinas a las personas que son consideradas mestizas entre indígenas y españoles, o que no tienen ascendencia indígena.

protegerlos y controlarlos. La relación que existe entre los humanos y estas fuerzas del cosmos o deidades está basada en la reciprocidad. Si se quiere tomar algo de la naturaleza, se debe dar algo a cambio, se debe entregar ofrendas a los dioses, alabarlos, respetarlos y apaciguarlos. Estas muestras de respeto se llevan a cabo mediante ritos y ceremonias, realizados por los guías espirituales, los únicos que están cualificados para realizar esta labor (Montoya, 2008).³

Un ejemplo de ceremonia, relevante para este proyecto y muy presente dentro de las comunidades de San Ildefonso Ixtahuacán junto a las que trabajamos, es La Ceremonia de la Pedida de la Lluvia que se realiza una vez al año. Podríamos considerarla una de las actividades que ejemplifican el gran valor del agua para esta cultura.

3.3. EL AGUA EN LA CULTURA MAYA

“El agua se reconoce como sistema vivo, significa la vida. En la ceremonia, el agua es potencia siempre presente y por ello se busca correlacionar la conciencia humana con la conciencia del agua Criatura-Universo. El agua no se reduce al compuesto de hidrógeno y oxígeno, se encuentra íntimamente vinculada a la vida vegetal y a los fenómenos siderales. Al agua se le habla; se le conversa; se le acaricia; se le transmiten alegrías y tristezas. Todo mundo sabe que el agua piensa, siente, reflexiona, llora y también se entristece.” Así explica el Dr. Daniel Matul, presidente de la Liga Maya en Guatemala, lo que es el agua dentro de la cosmovisión maya. (Macías, s. f.)

En esta forma de ver el mundo en la que todos los elementos naturales, sagrados, conforman un todo que se mueve al unísono, incluido el ser humano, el agua en concreto adquiere mucha importancia ya que es la que da vida a cosechas y a personas mismas, es considerado un regalo de los dioses.

³ Esta información aparece narrada en nuestro artículo “La Ceremonia de la Pedida de la Lluvia en las comunidades Maya Mam de San Ildefonso Ixtahuacán, Guatemala: Una costumbre ancestral en riesgo de desaparición”, pendiente de publicación y aceptado por “Culturas, Revista de gestión cultural”.



Fig. 5. Andrea Oliva. Ceremonia de la Pedida de la Lluvia, en el cerro Pix-Pix, San Ildefonso Ixtahuacán, 2019.

Rigoberto Itzep Chanchavac, *Aj Qij* (Contador del tiempo Maya Quiché, guía espiritual maya) de Momostenango también nos narra unas palabras sobre el significado del agua en una entrevista:

El ser humano viene de los cuatro elementos: agua, tierra, aire y fuego. El agua es un ser que tiene vida y el ser humano es procesado por ella, su energía es el aliento de vida de las personas. Dentro de nuestra cosmovisión está contemplado darle al agua una energía, una deidad, por eso hay que invocarla y hay que respetarla. (2020)

Desde los primeros pobladores ha existido una predilección por el agua, algo que resulta lógico ya que es un elemento esencial para la vida. Pero, como señala la autora Paredes (2007), es de una relevancia que pasa por encima de los demás elementos y que incluso se plasma en el *Popol Vuh*⁴ en varias ocasiones: *La percepción de este líquido de gran relevancia simbólica y vital transitó en la lógica de lo sobrenatural, hacia el plano de la mitificación* (p.45). Los cultivos siempre han sido el principal sustento para esta cultura,

4 El Popol Vuh es el libro tradicional de origen maya Quiché que narra la historia de la creación y numerosas hazañas de los héroes míticos de esta cultura, que testimonian su calidad espiritual. (Recinos, 2017)



Fig. 6. "Tlaloc, dios de la lluvia con su cetro de rayo-serpiente y el agua preciosa que brota de las fauces (la cueva) del cerro (Códice Borbónico, p.7)" (Broda, 2016).

Fig. 7. Andrea Oliva. Doña Ana y su nacimiento de agua en Granadillo, San Ildefonso Ixtahuacán, 2019.

por lo que no es de extrañar su obsesión por controlar las lluvias, uno de sus rasgos catacterísticos. Estas necesidades meteorológicas se personificaron en el dios de la lluvia Chac⁵, a quien se le dedicaban diferentes ceremonias a lo largo del año (Broda, 2016).

En la cultura maya contemporánea, todavía existen ceremonias de culto al agua, concretamente a la lluvia y se suelen realizar en lugares sagrados relacionados con este elemento, como el lago Atitlan o el Amatitlan. La que hemos comentado anteriormente, La Ceremonia de la Pedida de la Lluvia de las comunidades de San Ildefonso Ixtahuacán, se lleva a cabo entre los meses de abril y mayo. Consiste en tres ceremonias con fuegos y ofrendas en tres cerros diferentes de la zona. La primera de ellas tiene lugar en lo alto del cerro Pix-pix, donde se encuentra la roca sagrada al rededor de la cual se desarrolla el ritual. Las tres ceremonias tienen la misma estructura y están dedicadas a los dioses de los cerros cercanos, quienes traerán la lluvia que da vida a los campos de cultivo y a las familias. En este evento, además de ofrendar a los dioses, el chamán predice el día que comenzarán las lluvias.

En estas comunidades, el agua es considerada mujer, "una madre que amamanta sus hijas e hijos durante toda la vida". También es considerada un bien común para todo aquel que la necesite, por lo que, en estos espacios rara vez se paga por usarla, es la propia comunidad quien se las arregla para tener su agua de uso diario. Además, tanto el trabajo de llevarla a la casa, como el resto de labores relacionadas con este elemento vital son consideradas tarea de mujeres, siguiendo los roles tradicionales de género que están asociados a las tareas domésticas. Ellas no solo abastecen de agua a la familia, sino que también la gestionan en la casa y han aprendido a sacar el máximo partido de esta, racionalizándola y reusándola. Como ya hemos dicho, el agua es considerado un ser viviente, tiene sentimientos y puede incluso morir. El agua muere cuando desaparece del lugar en el que se encuentra, como los nacimientos, los cuales se tiene la creencia de que son su casa. Para que no desaparezca las mujeres no deben pelearse por ella y antes de agarrarla tienen que pedirle permiso con una oración (Mérida, 2019).

Por desgracia, en el presente, este concepto sagrado del agua se ve amenazado por la visión utilitarista europea, que ve la naturaleza como objeto de explotación al servicio del ser humano. Peña (2005) hace referencia a la Declaración de Kyoto de los Pueblos Indígenas sobre el Agua en su artículo sobre agua y defensa del territorio:

5 En la cultura maya se llamó Chac, en la mexicana Tlaloc, en la zapoteca Cocijo, etc. (Broda, 2016).



Fig. 8. Andrea Oliva. Ofrendas florales a la orilla de la Laguna de Chicabal, Quetzaltenango, 2019.

En la Declaración se dice que “nuestras aguas son regidas, cada vez más, por una dominación económica impuesta, extranjera y colonial, y por acuerdos de comercio y prácticas comerciales que nos desconectan, como pueblos, del ecosistema. Se está definiendo el agua como una mercancía y elemento de propiedad que se puede comprar, vender y comercializar en los mercados nacionales e internacionales. Estas prácticas impuestas e inhumanas no respetan el hecho de que toda la vida es sagrada y que el agua es sagrada” (p.219)

Las empresas arrancan este vital elemento de la biodiversidad y su entorno natural, alegando que no se le está dando una utilidad, cuando realmente son recursos utilizados por los pueblos indígenas, los cuales no se tienen en consideración en estos planes abusivos enfocados al beneficio de las ciudades. No se les permite a las comunidades gestionar sus propios recursos con sus métodos ancestrales y con ello se les expulsa de las zonas en las que residen estos elementos vitales para ellos. De esta manera, la defensa del agua está íntimamente vinculada a la defensa del territorio y a la autodeterminación. (Peña, 2005)

Además, estas actividades que se realizan en favor de la industria dan como resultado la escasez de las aguas y la contaminación de estas, lo que también perjudica gravemente a las familias de las zonas rurales. El servicio inadecuado de agua empeora las condiciones de la población que sufre de pobreza, incrementando el coste de subsistencia, disminuyendo los ingresos y aumentando las enfermedades. En definitiva, la falta de agua afecta directamente al desarrollo humano (Sánchez, 2011).

3.4. LOS 12 PRINCIPIOS IRRENUNCIABLES PARA LA DEFENSA DEL AGUA Y DEL TERRITORIO

Los pueblos organizados luchan por el derecho humano al agua que, en esencia, es el derecho a la vida, mientras que los sectores de poder solo buscan otra oportunidad de negociar, de tener otra mercancía más a su disposición, sin que le importe las normas constitucionales y legales vigentes ni el respeto a la cultura de los pueblos indígenas. (Colectivo Agua, Vida y Territorio, 2018)

Como hemos comentado, la preocupación del Estado guatemalteco respecto a las políticas de agua se centra en la población urbana y ha dejado el manejo de este recurso para fines como la producción y la agroindustria al son de la dinámica económica, lo que favorece a las empresas y perjudica a la población rural y el medio ambiente (Colectivo Agua, Vida y Territorio, 2018). Debido a esta situación, diversas organizaciones como el Colectivo Agua, Vida y Territorio, junto con los pueblos de Guatemala, plantean una propuesta que tiene como objetivo constituir orientaciones políticas ante la mala gestión de este preciado recurso, que garantizarían el derecho humano a este y daría cumplimiento a la Constitución Política de la República, que establece que las aguas son bienes de dominio público, inalienables e imprescriptibles. De esta manera, se crea en 2018 un documento recogiendo la situación de las políticas del agua en Guatemala junto a 10 propuestas para cambiarla y mejorarla. Este proceso se lleva a cabo por la Asamblea de Pueblos Agua Vida y Territorio, junto a las organizaciones: Serjus, Ceiba, Asecsa, Afopadi, Redsag y Asamblea Pueblos de Huehuetenango (AdH); y mediante consultas con pueblos originarios como los Quichés, Mames, Tzutuhtiles, K'akchiqueles y mestizos. Más adelante, en 2019, se añaden dos principios más que se consideran esenciales para el proyecto.

La intención es difundir los 12 principios irrenunciables en las comunidades para que estas puedan ser parte de las políticas públicas municipales. Además, esta difusión cuenta como parte del proceso de concienciación y organización de las comunidades. Pero, este texto está escrito en un lenguaje técnico-jurídico, lo que dificulta la comprensión de la población rural, que es mayoritariamente maya y no está familiarizada con textos de este carácter, además en español. Así que, para facilitar la divulgación de los principios a la mayor cantidad de personas posible y que sean bien comprendidos se propone acompañarlos con ilustraciones que representen la esencia de cada una, además de reducir cada principio a unas frases cortas y con un lenguaje más sencillo.

4. REFERENTES

4.1. LOS PRINCIPIOS DE LA AGROECOLOGÍA DE CIDSE

CIDSE es una familia internacional de organizaciones católicas de justicia social que reúne a 18 organizaciones miembros de Europa y América del Norte y su secretaría internacional tiene su sede en Bruselas. Trabajan por un cambio transformador para poner fin a la pobreza y las desigualdades, desafiando la injusticia sistémica, la inequidad, la destrucción de la naturaleza y la promoción de alternativas justas y ambientalmente sostenibles.

En 2018 publican como parte de su línea de trabajo hacia sistemas alimentarios justos, resilientes y sostenibles, un documento aclarando qué significa la agroecología y sus efectos positivos en el ámbito del desarrollo humano y el derecho a la alimentación.

Además del documento, presentan una infografía, que es la que nos sirve de referente. En ella presentan quince puntos a tener en cuenta dentro de cuatro niveles diferentes: económico, político, medioambiental y socio-cultural. Cada uno de esos puntos va acompañado de un dibujo, de manera que el mensaje es más visual y agradable para el lector. En nuestro proyecto hemos buscado esa manera más amable de compartir conocimiento, de acompañar la teoría de imágenes visuales que ayuden a comprender la idea de lo que se quiere explicar, acercar lo máximo posible la información al lector.



Fig. 9. Infografía de los Principios de agroecología de CIDSE.

4.2. DÍA DEL AGUA DE LAS NACIONES UNIDAS.

La ONU (Organización de las Naciones Unidas) creada en 1945, ya cuenta con 195 Estados miembros. Sus líneas de trabajo se basan en mantener la paz y la seguridad, proteger los derechos humanos, distribuir ayuda humanitaria, promover el desarrollo sostenible y defender el derecho internacional. También se encarga de establecer los Días Internacionales, en los que se sensibiliza a la población sobre problemáticas mundiales y se hace fuerza para que los gobiernos tomen medidas sobre ellos.

Fig. 10. Campaña ilustrativa de la ONU para el Día Mundial del Agua, 2019.

Fig. 11. Campaña ilustrativa de la ONU para el Día Mundial del Agua, 2019.



El Día Mundial del Agua, coordinado por la ONU, es un mecanismo de colaboración para temas relacionados con el agua potable en el que participan gobiernos y otras entidades. En el año 2019, la campaña para este día, contó con diversas ilustraciones, las cuales nos sirven de referencia para nuestro proyecto. Por un lado, la manera en la que se trata el agua como recurso necesario para todas las personas del mundo es un claro punto en común con nuestro proyecto, por lo que nos fijamos en su manera de representar esta idea para enriquecer nuestra creatividad. Por otro lado, también nos fijamos en la manera formal en la que se trata la ilustración, siendo una imagen digital, con línea de contorno y tintas planas, sencillo pero que plasma las diferentes culturas en cada una mediante la representación de trajes y utensilios pertenecientes a estas. Podemos decir que tanto la temática como su manera de trabajarla gráficamente nos ha servido como referencia para nuestro trabajo.





Fig. 12. Molly Martin: *Silk Weavers*, 2019.

Fig. 13. Molly Martin: *The Huichol*, 2019.

4.3. MOLLY MARTIN

Molly Martin es una ilustradora, artista y reparadora textil con base en Londres. Su trabajo de ilustración tiene un fuerte uso de la línea. Nos interesa y nos sirve de referencia su atracción por capturar los momentos maravillosamente ordinarios del día a día, trabajo, hogar y naturaleza, además de objetos de la vida diaria. Al igual que Martin, en nuestro trabajo buscamos esos momentos ordinarios que plasman la vida en las comunidades maya con una visión simple y sincera.

Martin también trabaja en el mundo textil reparando y restaurando piezas frágiles y vintage. Esta otra faceta se ve representada en sus ilustraciones, en las que le otorga gran importancia a los trajes y ropas que llevan sus personajes, algunos de ellos tradicionales de diferentes culturas, algo que también nos ha servido de referencia de su delicado trabajo, ya que buscamos esa representación de los trajes tradicionales que forman parte de la cultura maya y de su día a día.

5. DOCUMENTACIÓN

El proceso de creación de las ilustraciones consta de una documentación de la cultura que no solo se realiza previamente antes de realizar el trabajo gráfico, sino que acompaña a todo el proyecto conforme se va desarrollando. Por lo que podemos decir que la creación de las ilustraciones está constituido por dos ejes de trabajo que se complementan en el proceso.

Para que las ilustraciones cumplan su objetivo de ser útiles como referencia y apoyo a los principios escritos es necesario que sean comprensibles y cercanos gráficamente a la población, que sean comprendidos dentro del bagaje visual y la cultura gráfica que los rodea. Para ello se ha hecho un trabajo de documentación de la cultura maya prehispánica y la cultura maya contemporánea, en la que también se plantea el día a día que se vive en las comunidades, en concreto en las comunidades maya mam que rodean al municipio de San Ildefonso Ixtahuacán.

5.1. ELEMENTOS GRÁFICOS DE LA CULTURA MAYA PREHISPÁNICA

Uno de los objetivos del trabajo de AFOPADI es acercar la cultura maya prehispánica a las comunidades con las que trabaja, en una búsqueda de reapropiación de su cultura maya ancestral que se fue perdiendo en el tiempo por diferentes factores. Además, en la actualidad existen algunos elementos propios de esta antigua cultura aunque en ocasiones sin saber de dónde procede o qué significa. Así pues, esta documentación también tiene como objetivo encontrar esos elementos y utilizarlos como otra manera de acercamiento. Los libros utilizados para esta búsqueda de información han sido: *El Cosmos Maya*, de David Freidel, Linda Schele y Joy Parker; *Los tejidos mayas: espejos de una cosmovisión*, de Robert S. Carlsen, Julia Montoya y Mireille Holsbeke; y *Ch'umilal Wuj, El libro del destino*, de Carlos Barrios.

Los elementos interesantes y útiles que encontramos en este proceso son los siguientes:

- **La tortuga.** Imagen utilizada para representar el cosmos y la teoría de la creación. Simboliza la estructura del cosmos en la que la parte alta del caparazón sería el supra mundo, la cúpula celeste, la parte del medio que se encuentra entre las dos partes duras sería el mundo terrenal, y la parte baja sería el inframundo. En relación a este ele-



(De izquierda a derecha)

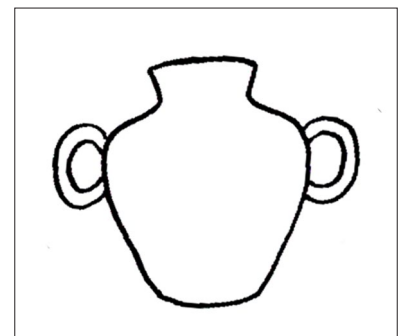
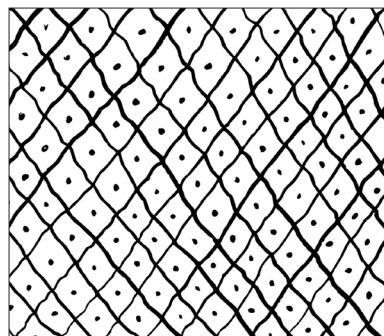
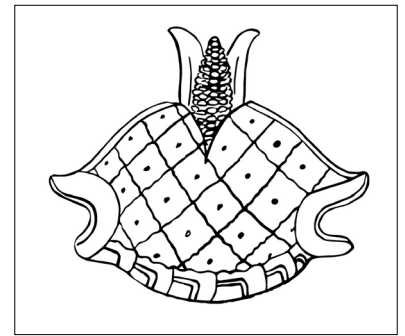
Fig. 14. Página 30 del Códice de Madrid en el que se aprecian dos jarras y los rombos como patrón en el traje de la derecha.

Fig. 15. Dibujo en plato de Uaxactun que muestra el renacimiento de Hun Hunahpu como el Señor del Maíz.

Fig. 16. Andrea Oliva. Diseño de caparazón de tortuga con nacimiento de maíz.

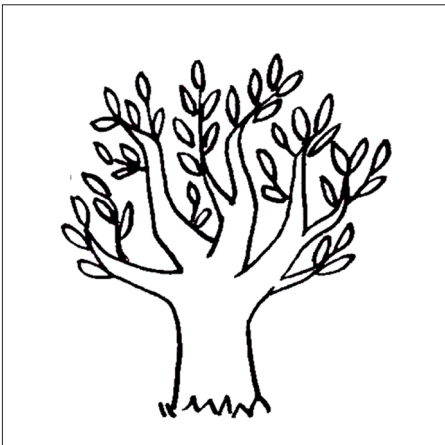
Fig. 17. Andrea Oliva. Diseño de patrón de rombos extraído de la tortuga.

Fig. 18. Andrea Oliva. Diseño de tinaja basado en las imágenes de la cultura maya prehispánica.



mento encontramos otra imagen muy importante, el nacimiento del maíz, donde el Dios del maíz surge de una hendidura del caparazón de la tortuga. Basándonos en este elemento creamos un diseño más apropiado para nuestro proyecto y se coloca al lado de los principios redactados.

- **Rombos.** En numerosas imágenes aparece el patrón de rombos, en ocasiones con un punto en el centro de estos, tanto en trajes como en fondos de las escenas representadas. En la actualidad, los rombos también están presentes en los cortes y huipiles. Estos hacen referencia al caparazón de la tortuga y simbolizan la creación. En los principios, este elemento lo utilizamos en el fondo, de manera ornamental, tras las ilustraciones.
- **Tinajas.** Era necesario encontrar una manera de representar el agua a lo largo de los principios con el fin de conseguir una unificación narrativa. Encontramos diferentes elementos y símbolos relacionados con ella, como trajes con motivos acuáticos, aguas torrenciales que salen de las fauces del monstruo celeste, y tinajas, bien en manos de los diferentes personajes o bien solas. Se llega a la conclusión de que la mejor manera de representarla es con una tinaja, exceptuando aquellos en los que se represente como lluvia, ríos o nacimientos naturales. Además, también es un utensilio muy común y necesario en las casas con el que las familias se sienten familiarizadas.
- **Árboles.** Los árboles tienen que ver con la preservación de los nacimientos naturales en las comunidades. En la cosmología maya, la ceiba es un árbol sagrado y también era un símbolo con el que se



representaba la estructura del cosmos. Es por ello que esta manera de representarlos en las imágenes maya prehispánica se ha utilizado de referencia para ilustrarlos en nuestros diseños.

- **Numeración maya.** Por supuesto, algo que no puede faltar es la numeración maya. Los números se representan con puntos y rayas, y al igual que los números romanos, se suman entre sí.

0	1	2	3	4
5	6	7	8	9
10	11	12	13	14
15	16	17	18	19

5.2. ELEMENTOS GRÁFICOS DE LA CULTURA MAYA CONTEMPORÁNEA

Uno de los medios para transmitir mensajes gráficos en las comunidades son los tejidos, concretamente los cortes y huipiles, los cuales están llenos de simbología. Lo tomamos como objeto de estudio y con ayuda de compañeras maya y libros que tratan sobre los tejidos de esta cultura observamos sus lenguajes de expresión gráfica, qué se representa en ellos y cómo se representa. De esta indagación sacamos un elemento que en la comunidad llaman *las jarritas*, que consiste en una fila de rombos separados por un espacio. Este hueco entre los rombos representa una jarra y simboliza el agua. La manera más común de incluir este símbolo en los trajes en el municipio de San Ildefonso Ixtahuacán es en el cuello de los huipiles, utilizando normalmente un color rosa muy saturado. Es por esta importancia que tiene en los trajes del lugar y su conexión con el agua por lo que se tiene en cuenta para la realización de las ilustraciones y se coloca en todas ellas separando la propia ilustración del principio escrito.

Fig. 19. Andrea Oliva. Diseño de árbol basado en las imágenes de la cultura maya prehispánica.

Fig. 20. Numeración maya (Wikipedia).



Fig. 21. AFOPADI. Mujeres maya mam con el traje tradicional en el que aparecen *las jarritas*.

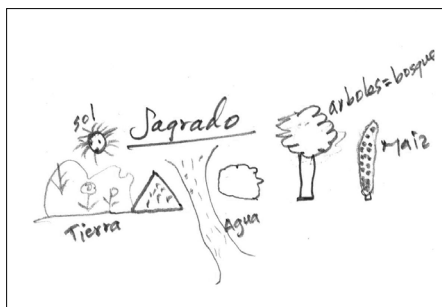
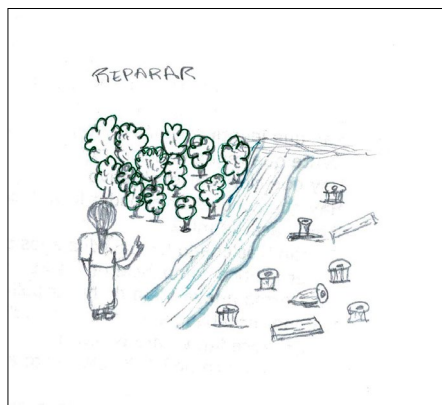


Fig. 22. Jarritas: Patrón basado en el diseño de los huipiles de San Idelfonso Ixtahuacán.

Fig. 23. Yessenia, compañera maya de AFOPADI. Dibujo en representación de la palabra "reparar".

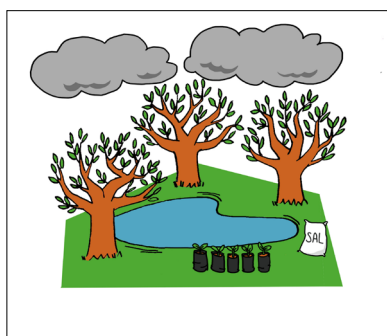
Fig. 24. Marcos, compañero maya de AFOPADI. Dibujo en representación de la palabra "sagrado".

Estos elementos hasta ahora encontrados nos resultan útiles para conformar una estructura en la que enmarcar los diferentes principios, en los que tendríamos un fondo, un elemento de separación entre ilustración y texto, y un elemento que acompañe a cada número, además de algunas formas específicas como los árboles y las tinajas. Lo que necesitamos a continuación es encontrar la mejor manera de plasmar ideas menos figurativas que transmiten los principios sobre el agua.

Para esto pedimos ayuda a los facilitadores, siete compañeros y compañeras maya del equipo de AFOPADI originarios de las comunidades del municipio. Se les pide que representen con imágenes las siguientes ideas: justicia, protección del agua, eliminar, prácticas ancestrales y elementos sagrados. En el caso de no atreverse a dibujar, también se consideró válido describir aquellos conceptos que se imaginan asociados a estas palabras. Este ejercicio es necesario, ya que el imaginario de las diferentes ideas expuestas puede variar mucho dependiendo de la cultura, por lo que estas aportaciones nos ayudan a entender mejor sus códigos y las imágenes o conceptos que asocian a las determinadas palabras, ayudándonos a generar algunas de las ilustraciones como las del principio uno, cinco y doce.

Los elementos de la vida diaria también forman parte de la cultura de las comunidades y son otro factor clave a tener en cuenta para acercar lo máximo posible las ilustraciones a la gente a la que van dirigidas. Esta información se extrae de la observación, la convivencia del día a día en la comunidad y la continua consulta con la gente nativa. A continuación se nombran los principios en los que aparecen imágenes resultado de esta documentación y su explicación:

- **Principio uno:** aparecen algunos pequeños árboles germinando listos para ser trasplantados envueltos en bolsitas negras, tal como se suele ver tan comúnmente en este entorno rural. También aparece una bolsa de sal. En la cultura maya se tiene la creencia de que el agua de mar y, en su defecto, la sal, "atraen" el agua. Esto tiene que ver con la idea de que el mar es el "contenedor" de agua más grande que existe y en él es donde van a parar todas las aguas, por ello, para atraer el agua a sus nacimientos y que no se vaya se entierra, a un lado de este, determinados litros de agua de mar o sal.
- **Principio dos:** las personas representadas aparecen con la ropa más común, las mujeres con corte y huipil, además portando un bebé de



(De izquierda a derecha)

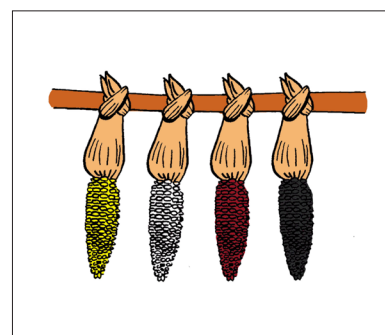
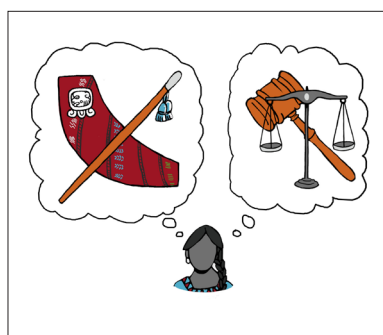
Fig. 25. Dibujo para el principio 1.

Fig. 26. Dibujo para el principio 2.

Fig. 27. Dibujo para el principio 3.

Fig. 28. Dibujo para el principio 4.

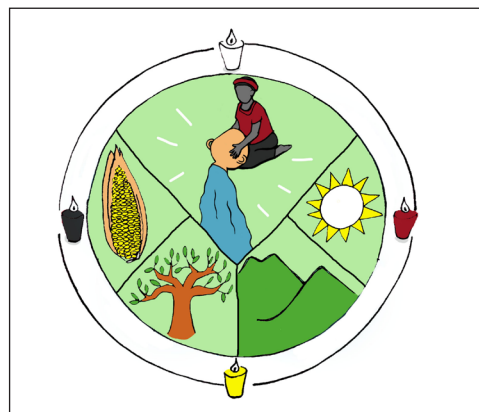
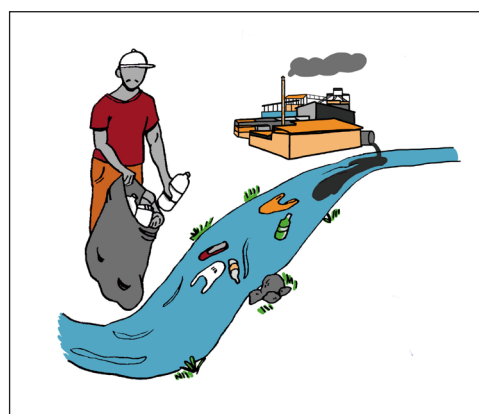
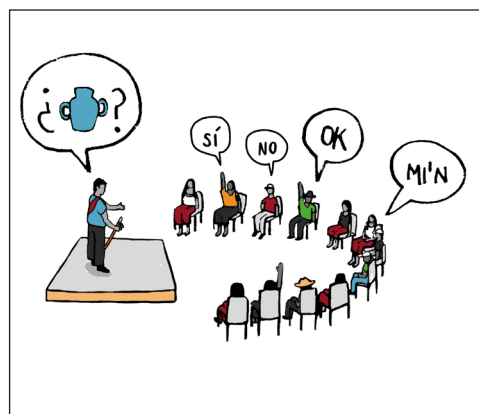
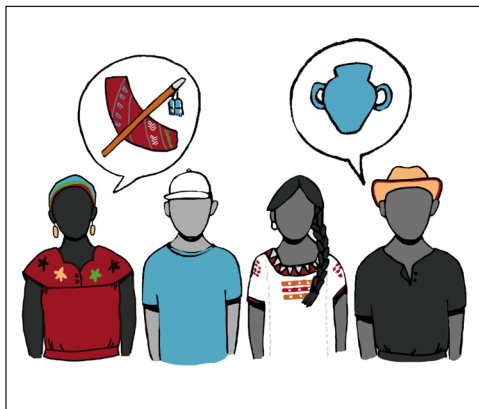
Fig. 29. Dibujo para el principio 5.



la manera tradicional, atado a la espalda; en el caso de la niña un huipil largo, y el hombre con gorra, ya que común verlos con una o con sombrero. Las personas representadas a lo largo de las ilustraciones aparecen con estos patrones de vestir.

- **Principio tres:** se ilustra una casa tradicional de adobe, pequeña y de poca altura, con pocas ventanas y un pequeño porche en la entrada en el que suelen colgarse las hamacas. Además, se incluye un tanque de agua con el sistema de recolección de agua de lluvia que existe en gran cantidad de casas de las comunidades del municipio gracias a uno de los proyectos de AFOPADI.
- **Principio cuatro:** se incorpora el concepto de justicia con el sute, una tela que se lleva cruzada en el pecho, y la vara de los *alcaldes auxiliares* de las comunidades, personas que se eligen cada año y que representan la autoridad y justicia dentro de la comunidad. Además, al sute se le añade el nahual⁶ Tz'i', símbolo de justicia.
- **Principio cinco:** se representa la actividad ancestral de guardar las semillas para la siembra colgándolas de un palo en bolsas o, en este caso, de las mismas hojas.
- **Principio siete:** se representan las 4 culturas existentes en Guatemala: garífuna, ladina, maya y xinca (de izquierda a derecha). Además se

⁶ Los nahuales son las energías de los elementos naturales a la vez que los nombres de los días, los cuales indican que energía predomina cada día. EN la espiritualidad maya tienen una gran importancia en el calendario.



vuelve a incluir el sute y la vara como símbolo de autoridad y justicia, y también la jarra o tinaja de agua.

- **Principio ocho:** aparece representado el tipo de asambleas que realizan en las comunidades, en las que los asistentes se reúnen en el salón y se sientan en semicírculo frente al escenario, donde se van subiendo las personas que quieren proponer algo a la comunidad, entonces todos votan levantando sus manos.
- **Principio nueve:** en el municipio de San Ildefonso Ixtahuacán, uno de los símbolos de contaminación más conocidos es la minería, una de las actividades contra la que se lucha desde hace ya numerosos años y que provoca la desaparición de nacimientos naturales de agua y la contaminación de esta. En el municipio existe una antigua fábrica de minería que vertía todos sus residuos al río que pasa justo debajo. Es una construcción muy reconocida por la gente de la zona, por ello, se utiliza esta fábrica como referencia para el principio, en el que se habla de contaminación y daño al agua.
- **Principio doce:** se representan los cinco elementos naturales considerados por la cultura maya, uno de ellos el agua. También se encierran en un círculo blanco, simbolizando un círculo de azúcar, y las cuatro velas de los cuatro colores de los diferentes puntos cardinales, los elementos que se colocan en el suelo para las ceremonias maya.

Aquellos principios que no aparecen nombrados (seis, diez y once) no constan de ningún elemento específico representativo o constan de alguno que ya se ha explicado en otro principio.

6. PRODUCCIÓN ARTÍSTICA

En este apartado explicaré cómo ha sido el proceso de creación gráfica, desde los primeros bocetos a las ilustraciones finales.

6.1. BOCETOS Y DISEÑOS A LÁPIZ

En primer lugar, se leen detenidamente todos los principios y se realiza un primer boceto de cada uno de ellos. Esto se hace para tener una base desde la que trabajar, sabiendo que la visión de las ideas no corresponde a las del público al que va dirigido y que, por tanto, se deberán cambiar a lo largo

Fig. 30. Dibujo para el principio 7.

Fig. 31. Dibujo para el principio 8.

Fig. 32. Dibujo para el principio 9.

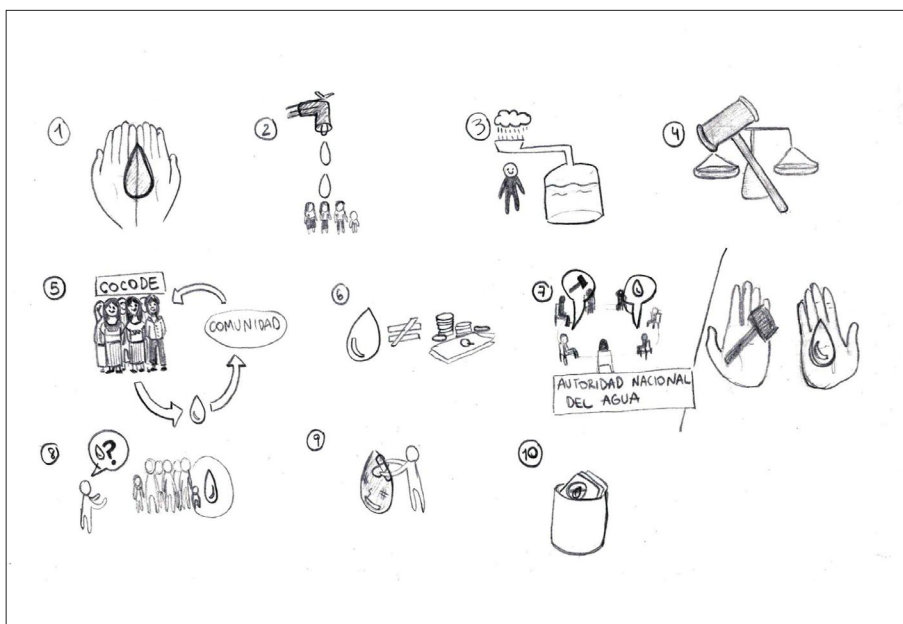
Fig. 33. Dibujo para el principio 12.



Fig. 34. Boceto principio 9.

Fig. 35. Boceto principio 10.

Fig. 36. Primeros bocetos.



del proceso. Así podremos identificar las diferencias de percepción de ambas culturas, maya –público al que va dirigido- y occidental –la nuestra propia-, e ir modificando elementos según se vaya avanzando en la documentación.

Estos bocetos se realizan a lápiz y después a tinta sobre papel. Después de la primera puesta en común, se descartan las ideas menos idóneas y se comienza el proceso de documentación para buscar la mejor manera de representar cada una de ellas.

A medida que se lleva a cabo el proceso de documentación, tanto con la bibliografía como con la observación y la ayuda de los compañeros y compañeras maya, las ilustraciones van variando y evolucionando cada vez a una forma más cercana a lo que será la propuesta final.

Cuando se tiene una idea más cercana a lo que podría ser la propuesta final, se realizan las ilustraciones a tinta, y se escanean para trabajarlas de manera digital. Este proceso de digitalización se realiza en el programa Adobe Photoshop. La línea realizada a tinta se vectoriza y se utiliza como línea de contorno de las ilustraciones.

6.2. ESTRUCTURA COMPOSITIVA

Ya que las ilustraciones tienen que ir acompañadas de una versión reducida de los principios, se propone la siguiente estructura planteada como una pequeña composición independiente de cada uno.

En él colocamos la ilustración en la parte superior, mientras que en la inferior aparecen el número correspondiente y el texto. Los elementos extraídos de la cultura maya prehispánica que interesa que aparezcan se colocan de

diferentes maneras en esta distribución. Por un lado, el patrón de rombos perteneciente a la tortuga se coloca en el fondo a modo de ornamento, con poco contraste para no interferir en el resto de información. *Las jarritas*, se colocan como separador entre la ilustración y el texto. Y por último, la tortuga representando el nacimiento del maíz se coloca bajo los números maya a la izquierda de los números arábigos. Con esta estructura se van conformando todos los principios con sus respectivas ilustraciones, números y textos. A partir de este momento, las diferentes modificaciones se realizan digitalmente.

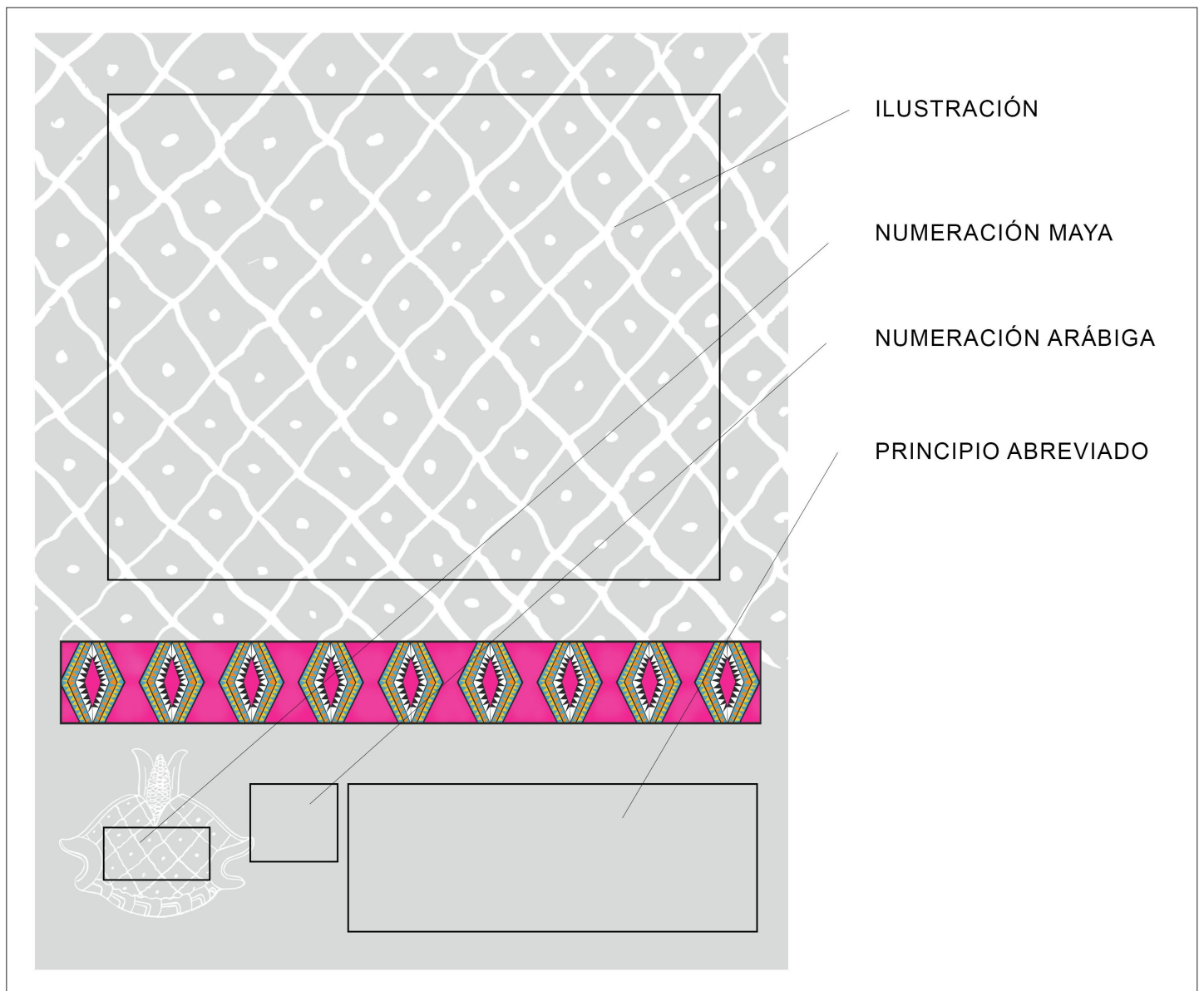


Fig. 37. Estructura de la casilla de cada principio.

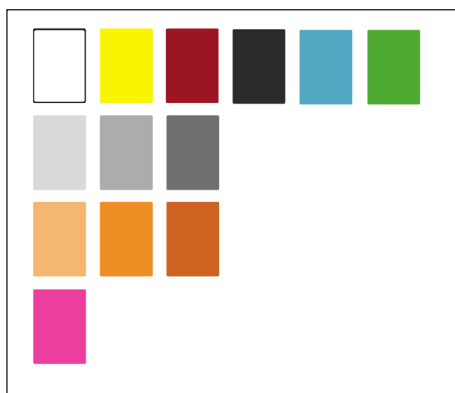


Fig. 38. Paleta de color de las ilustraciones de los principios.

6.3. PALETA DE COLOR

La paleta de color utilizada tiene en cuenta los cuatro colores del maíz, relacionados con los cuatro puntos cardinales y los colores de las velas que se utilizan en las ceremonias maya. A ellas se les sumarían el azul y el verde, correspondientes a la naturaleza y el agua, que también incluimos en la paleta. Además de estos colores, se incluye un gradiente de naranjas y grises para algunos detalles de las imágenes y, por último, tendríamos el color rosa saturado, correspondiente a las jarritas.

6.4. TEXTOS

El documento escrito de “Los 12 Principios Irrenunciables para la defensa del agua y del territorio”, donde se explica la situación de la gestión del agua actual en Guatemala y los doce principios que se proponen para solucionarlo, es un texto técnico. La mayoría de personas maya de las zonas rurales no tienen un conocimiento del español tan elevado para comprender estos textos. Para una mejor comprensión de los principios, además de crear las ilustraciones, se hace una pequeña síntesis de cada propuesta con el vocabulario más cercano posible a las personas a las que va dirigido. Esta síntesis se realiza en equipo y se hace una puesta en común con algunas organizaciones con tal de plasmar de la mejor manera y con la mayor brevedad posible el mensaje de los principios en un lenguaje comprensible.

6.5. VARIACIONES

Tras plantear la primera propuesta de ilustraciones finales, esta se pone en común con algunas de las organizaciones que participan en el proyecto como la AdH (Asamblea Pueblos de Huehuetenango) y el Consejo Maya. De estas reuniones se extraen anotaciones y sugerencias de cambio de algunos de los elementos.

Además, el proyecto, que inicialmente surge como una propuesta para un pequeño territorio donde predomina la cultura maya mam, comienza a plantearse de manera más nacional, por lo que iría dirigido a diferentes culturas que se extienden en el territorio guatemalteco. Esto supone la necesidad de realizar algunos cambios en las ilustraciones, como por ejemplo, en la número siete, la cual se modifica para representar a las cuatro culturas: garífuna, ladina, maya y xinca, que en un principio no aparecían. Estas últimas variaciones del diseño de las ilustraciones se realizan de manera digital.

7. ILUSTRACIONES FINALES

Después de todo el proceso y habiendo puesto en común las ilustraciones y textos, se presentan las propuestas finales:



Fig. 39. Propuesta final del principio 1.

Fig. 40. Propuesta final del principio 2.

Fig. 41. Propuesta final del principio 3.

Fig. 42. Propuesta final del principio 4.



Fig. 43. Propuesta final del principio 5.

Fig. 44. Propuesta final del principio 6.

Fig. 45. Propuesta final del principio 7.

Fig. 46. Propuesta final del principio 8.

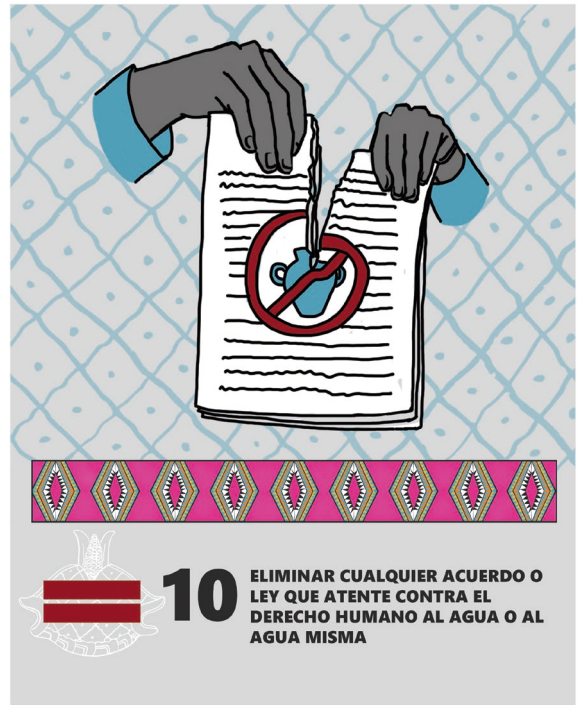


Fig. 47. Propuesta final del principio 9.

Fig. 48. Propuesta final del principio 10.

Fig. 49. Propuesta final del principio 11.

Fig. 50. Propuesta final del principio 12.

8. DIFUSIÓN DEL PROYECTO

Para la distribución del proyecto, las ilustraciones se colocan en dos formatos diferentes: póster de 22x17 pulgadas (55,88cm x 43, 18cm) y folleto tipo tríptico a tamaño carta (21,6cm x 27,9 cm).

8.1. PÓSTER

Se podría decir que los huipiles son la principal herramienta de expresión de información gráfica en la cultura maya, por ello, desde la organización de AFOPADI se propuso colocar las ilustraciones sobre un huipil, haciendo uso de su significado de una manera metafórica. Los logos de las organizaciones participantes en el proyecto se colocan en el extremo inferior derecho.



Fig. 51. Propuesta final del póster (digital).



Fig. 52. Resultado final del póster impreso.



Fig. 53. Resultado final del póster impreso.

8.2. FOLLETO

Desde la organización, se expresó el interés por el formato en tríptico, lo que obligaba a modificar la disposición de los principios en el papel para que las letras fueran lo suficientemente grandes para permitir su lectura. Se optó por prescindir de las estructuras individuales de los principios, para recolocar los diferentes elementos de manera horizontal y prescindiendo del patrón de las jarritas. Mientras, el aprón de rombos y el caparazón de la tortuga se colocan de fondo. De esta manera se le otorga mayor importancia al texto y a las ilustraciones.

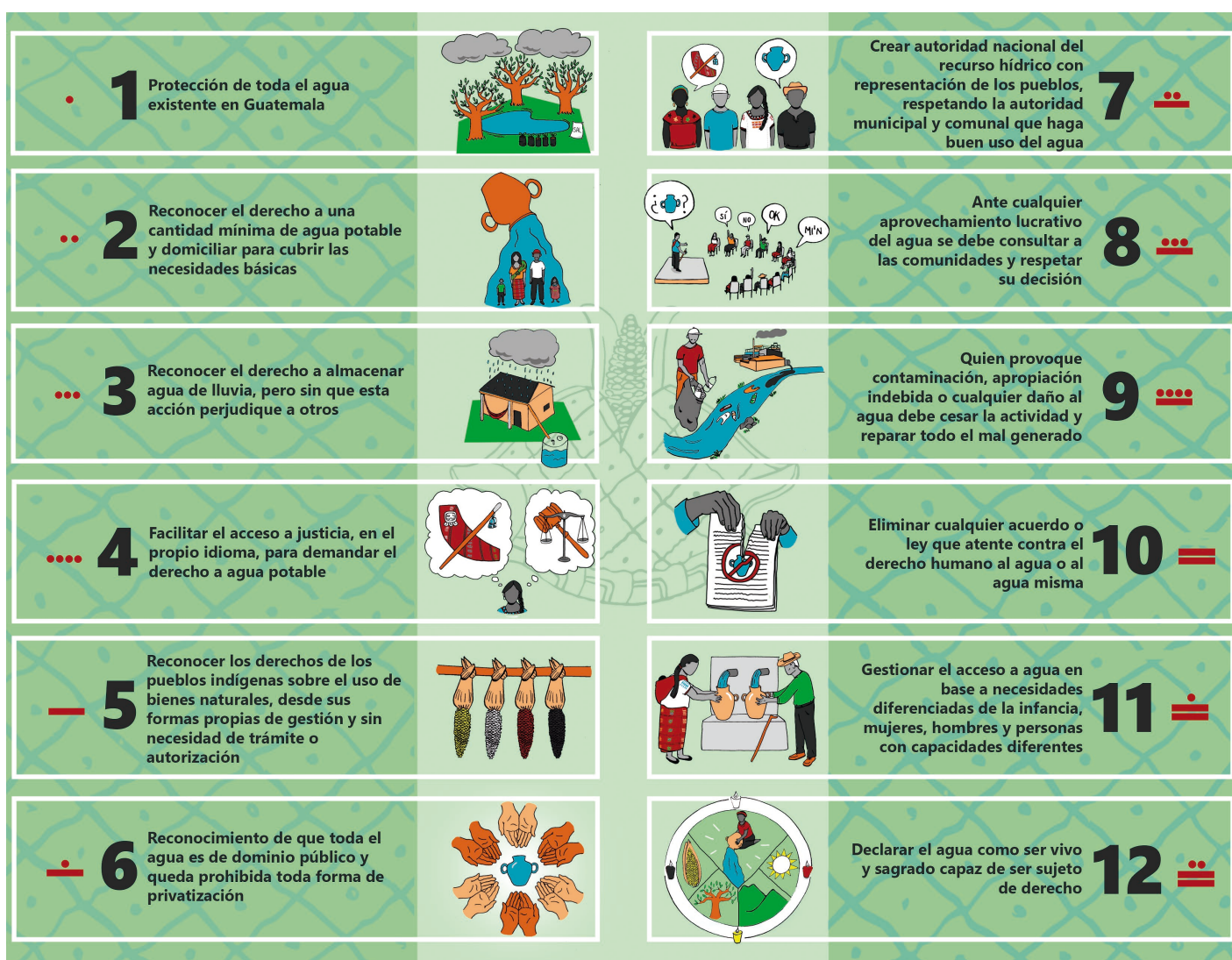


Fig. 54. Propuesta final del folleto (parte interna).

Respecto a la cara exterior, se utiliza el fondo de huipil empleado en el poster, manteniendo la simbología y se coloca un breve texto explicativo del proyecto, además de los logos de las organizaciones participantes.



Fig. 55. Propuesta final del folleto (parte externa).

Fig. 56. Resultado final del folleto impreso.

Fig. 57. Resultado final del folleto impreso.



9. CONCLUSIONES

Consideramos que este proyecto, realizado en un marco de cooperación internacional, ha significado un gran aprendizaje en relación a nuestra profesionalización. Nos ha permitido poner en práctica aquellos conocimientos adquiridos tanto en la carrera como en los cursos impartidos por el CCD en una iniciativa real, con todo lo que ello conlleva: trabajo en equipo, desenvolverse en el entorno laboral, establecer una buena comunicación con las compañeras y compañeros, amoldarse a las necesidades de la propuesta y resolver problemas que surgen durante el desarrollo.

Además de estos aprendizajes, también hemos obtenido aportes en relación a lo personal. Los conocimientos aprendidos sobre la cultura maya que requería la realización de las ilustraciones, han enriquecido considerablemente nuestra experiencia durante la estancia en nuestro destino, permitiendo una mayor adaptación a esta cultura y generando unos vínculos más fuertes con el lugar y las personas con las que convivimos. De esta manera, nos hemos sentido más unidas a este proyecto, lo que nos ha motivado a hacerlo de la mejor manera posible y con un compromiso social siempre presente y más fortalecido.

Hasta el momento, no se ha podido poner en práctica la parte del proyecto que se refiere a la difusión de la iniciativa en las comunidades rurales, por lo que no podemos hacer una valoración de la recepción de las ilustraciones por parte del público al que van enfocadas. A pesar de ello, obtuvimos un buen recibimiento de la propuesta final por parte de las demás organizaciones participantes, en las cuales colaboran mujeres y hombres maya, lo cual nos parece algo muy positivo a tener en cuenta.

Para concluir, pese a no poder participar en el proceso de difusión, nos sentimos orgullosas de haber participado en este proyecto, que inicialmente era a nivel municipal pero que después se ha llevado a nivel nacional, y que nos ha hecho encontrar en la unión entre cooperación e ilustración un camino por el que seguir investigando y trabajando con ilusión.

10. BIBLIOGRAFÍA

(Para citar la bibliografía he tomado como referencia la norma UNE-ISO 690:2013. Esta normativa se facilita en la página web de la facultad: Trabajo fin de Grado/Manual de Estilo. http://www.upv.es/entidades/BBAA/menu_urlc.html?/entidades/BBAA/infoweb/fba/info/U0817941.pdf)

AFOPADI. *Página oficial de AFOPADI*. Disponible en: <https://www.afopadi.org/> [consulta: 20-09-2020]

BRODA, Johanna, 2016. El agua en la cosmovisión de Mesoamérica. *Agua en la cosmovisión de los pueblos indígenas de México* [en línea]. México: CONAGUA, Comisión Nacional del Agua. pp. 13-27. [consulta: 14-06-2020] ISBN: 978-607-626-038-8. Disponible en: <https://www.yumpu.com/es/document/read/57001225/agua-en-la-cosmovision-de-los-pueblos-indigenas-en-mexico>

CARLSEN, Robert S., MONTOYA, Julia y HOLSBEKE, Mireille, 2008. *Los tejidos mayas: espejos de una cosmovisión; Kemtzij: kemon taq tzij na'oj*. Guatemala: Cholsamaj. ISBN: 9789992253625 9992253622

CIDSE, (s. f.). Los principios de la agroecología. Visualizar la agroecología. En: *CIDSE* [en línea]. Disponible en: <https://agroecologyprinciple.atavist.com/principiosagroecologia#chapter-3724338> [consulta: 10-12-2019]

COLECTIVO AGUA VIDA Y TERRITORIO, 2018. *La política del agua en Guatemala desde los pueblos*. Guatemala.

COORDINADORA ONGD CASTILLA Y LEÓN, (s. f.). ¿Qué es la cooperación al desarrollo?. En: *Coordinadora ONGD Castilla y León* [en línea]. Disponible en: <https://www.congcdyl.org/index.php/cooperacion/que-es-la-cooperacion-al-desarrollo> [consulta: 27-11-2019]

DICCIONARIO DE AYUDA HUMANITARIA Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO DE HEGOA, (s. f.). Cooperación para el desarrollo. En: *Diccionario de Ayuda Humanitaria y Cooperación al Desarrollo de HEGOA* [en línea]. Disponible en: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/44> [consulta: 25-11-2019]

FLORESCANO, Enrique, 2000. La visión del cosmos de los indígenas actuales. Saberes y razones. *Revista Desacatos* [en línea]. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, no. 5, pp. 15-29 [consulta: 20-02-2020] ISSN:2448-5144. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2000000300002

FREIDEL, David, SHBELE, Linda y PARKER, Joy, 1993. *El Cosmos Maya: Tres mil años por la senda de los chamanes*. México D.F.: Fondo de Cultura Econó-

mica. ISBN: 978-968-16-5616-4

GUBLER, Ruth, 2007. El informe contra idolorum cultores del obispado de Yucatán. *Estudios de cultura maya* [en línea]. México: University of California, no. 30, pp. 107-138 [consulta: 21-02-2020] ISSN: 0185-2574. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018525742007000200005

MACÍAS, Patricia, (s.f.). El agua en la cosmovisión maya. En: *Entremundos* [en línea]. Disponible en: <http://www.entremundos.org/revista/salud/el-agua-en-la-cosmovision-maya/> [consulta: 21-11-2019]

MÉRIDA PIEDRASANTA, Cecilia, 2019. Relaciones de género y poder en la gestión del agua como bien colectivo en San Ildefonso Ixtahuacán [Informe preliminar para su revisión]. Guatemala: AFOPADI.

MOLLY MARTIN. *Página oficial de Molly Martin*. Disponible en: www.mollymartin.org [consulta: 20-09-2019]

MORALES SIC, José R., 2004. *Religión y política: el proceso de institucionalización de la espiritualidad en el movimiento maya guatemalteco* [en línea]. Tesis doctoral. Guatemala: FLACSO Programa Centroamericano de Postgrado de Guatemala. [consulta: 27-02-2010] Disponible en: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/1863>

ONU, 2019. Día internacional del agua, 22 de marzo. Agua para todos. En: *Organización de las Naciones Unidas*. [en línea] Disponible en: <https://www.un.org/es/events/waterday/index.shtml> [consulta: 09-11-2019]

PAREDES GUERRERO, Blanca, 2007. Arquitectura y agua en las haciendas de Yucatán. *Bitácora Arquitectura* [en línea]. México: Universidad Nacional Autónoma de México, no. 16, pp. 44-49. [consulta: 14-06-2020] DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/fa.14058901p.2007.16.36250>. Disponible en: <http://revistas.unam.mx/index.php/bitacora/article/view/36250/32870>

RECINOS, Adrián (trad.), 1960. *Popol Vuh. Las antiguas historias del Quiché*. 2ª ed. México: Fondo de Cultura Económica. ISBN:978-968-16-0327-4

SÁNCHEZ MARTÍN, Jesús, 2011. *Aplicación de productos naturales para el tratamiento de aguas. Empleo en países en desarrollo*. Tesis doctoral. Entemema, Madrid. ISBN: 978-84-8198-857-4

11. ÍNDICE DE IMÁGENES

Figura 1. Andrea Oliva. Huipil de la comunidad de Pisuche, San Ildefonso Ixtahuacán, 2019_9

Figura 2. Andrea Oliva. Taller con los estudiantes en Casaca, San Ildefonso Ixtahuacán_11

Figura 3. Andrea Oliva. Mujeres maya mam de la comunidad de Canutillo, San Ildefonso Ixtahuacán, 2019_12

Figura 4. National Geographic. El Espacio. Viaje del siglo. Edición espacial, año 2003_13

Figura 5. Andrea Oliva. Ceremonia de la Pedida de la Lluvia en el cerro Pix-Pix, San Ildefonso Ixtahuacán_15

Figura 6. Tlaloc, dios de la lluvia con su cetro de rayo-serpiente y el agua preciosa que brota de las fauces (la cueva) del cerro (Códice Borbónico, p.7) (Broda, 2016)_16

Figura 7. Andrea Oliva. Doña Ana y su nacimiento de agua en Granadillo, San Ildefonso Ixtahuacán, 2019_16

Figura 8. Andrea Oliva. Ofrendas frorales a la orilla de la Laguna de Chicabal, Quetzaltenango,2019_17

Figura 9. Infografía de los Principios de agroecología de CIDSE_19

Figura 10 y 11. Campaña ilustrativa de la ONU para el Día Mundial del Agua, 2019_20

Figura 12. Molly Martin: Silk Weavers, 2019_21

Figura 13. Molly Martin: The Huichol, 2019_21

Figura 14. Página 30 del Códice de Madrid en el que se aprecian dos jarras y los rombos como patrón en el traje de la derecha_23

Figura 15. Dibujo en plato de Uaxactun que muestra el renacimiento de Hun Hunahpu como el Señor del Maíz_23

Figura 16. Andrea Oliva. Diseño de caparazón de tortuga con nacimiento de maíz_23

Figura 17. Andrea Oliva. Diseño de patrón de rombos extraído de la tortuga_23

Figura 18. Andrea Oliva. Diseño de tinaja basado en las imágenes de la cultura maya prehispánica_23

Figura 19. Diseño de árbol basado en las imágenes de la cultura maya prehispánica_24

Figura 20. Numeración maya (Wikipedia)_24

Figura 21. AFOPADI. Mujeres maya mam con el traje tradicional_24

Figura 22. Jarritas: patrón basado en el diseño de los huipiles de San Ildefonso Ixtahuacán_25

Figura 23. Yessenia, compañera maya de AFOPADI. Dibujo en representación de la palabra “reparar”_25

Figura 24. Marcos, compañero maya de AFOPADI. Dibujo en representación de la palabra “sagrado”_25

Figura 25. Dibujo para el principio 1_26

Figura 26. Dibujo para el principio 2_26

Figura 27. Dibujo para el principio 3_26

Figura 28. Dibujo para el principio 4_26

Figura 29. Dibujo para el principio 5_26

Figura 30. Dibujo para el principio 7_27

Figura 31. Dibujo para el principio 8_27

Figura 32. Dibujo para el principio 9_27

Figura 33. Dibujo para el principio 12_27

Figura 34. Boceto principio 9_28

Figura 35. Boceto principio 10_28

Figura 36. Primeros bocetos_28

Figura 37. Estructura de la casilla de cada principio_29

Figura 38. Paleta de color de las ilustraciones de los principios_30

Figura 39. Propuesta final del principio 1_31

Figura 40. Propuesta final del principio 2_31

Figura 41. Propuesta final del principio 3_31

Figura 42. Propuesta final del principio 4_31

Figura 43. Propuesta final del principio 5_32

Figura 44. Propuesta final del principio 6_32

Figura 45. Propuesta final del principio 7_32

Figura 46. Propuesta final del principio 8_32

Figura 47. Propuesta final del principio 9_33

Figura 48. Propuesta final del principio 10_33

Figura 49. Propuesta final del principio 11_33

Figura 50. Propuesta final del principio 12_33

Figura 51. Propuesta final del póster (digital)_34

Figura 52. Resultado final del póster impreso_35

Figura 53. Resultado final del póster impreso_35

Figura 54. Propuesta final del folleto (parte interna)_36

Figura 55. Propuesta final del folleto (parte externa)_37

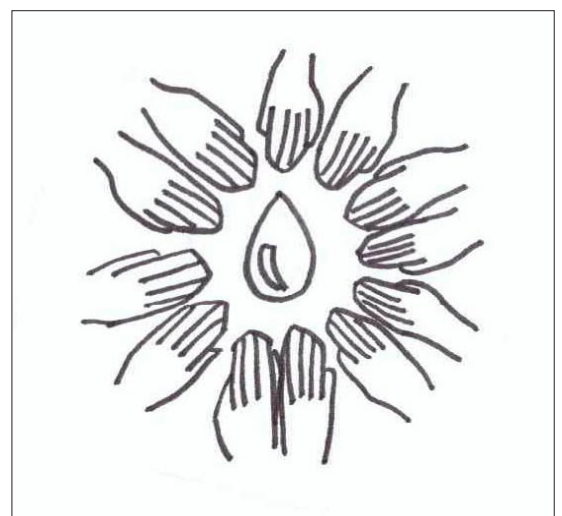
Figura 56. Resultado final del folleto impreso_37

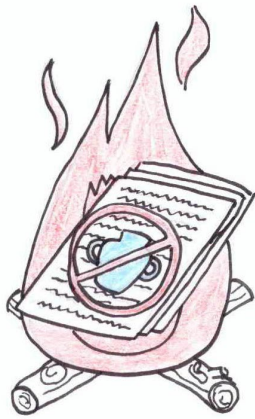
Figura 57. Resultado final del folleto impreso_37

12. ANEXOS

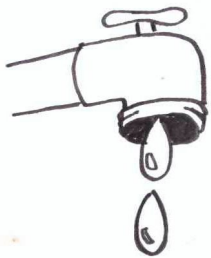
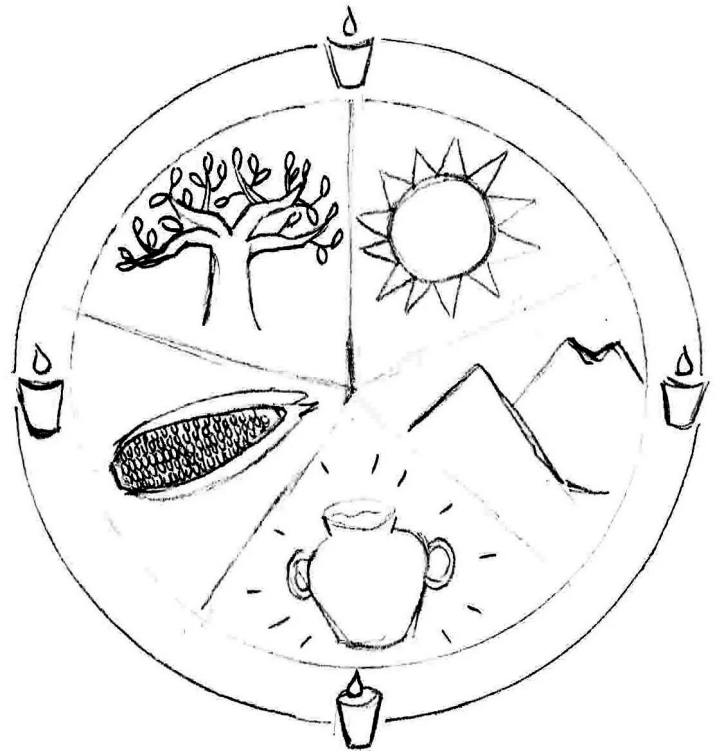
12.1. BOCETOS DEL PROCESO

Aquí mostramos bocetos que fueron descartados o modificados durante el proceso.

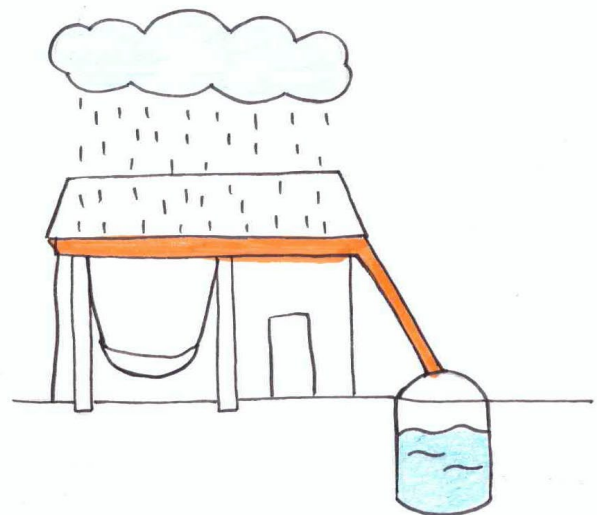




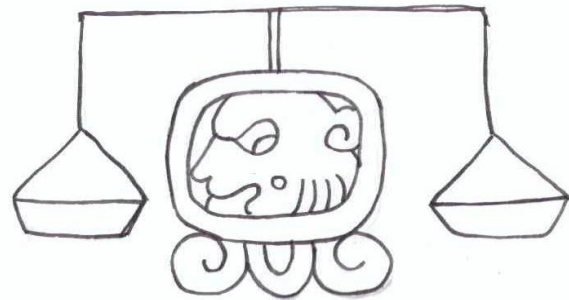
⑩ SE DEBEN ELIMINAR LOS ARTÍCULOS QUE NO ESTÉN A FAVOR DEL AGUA



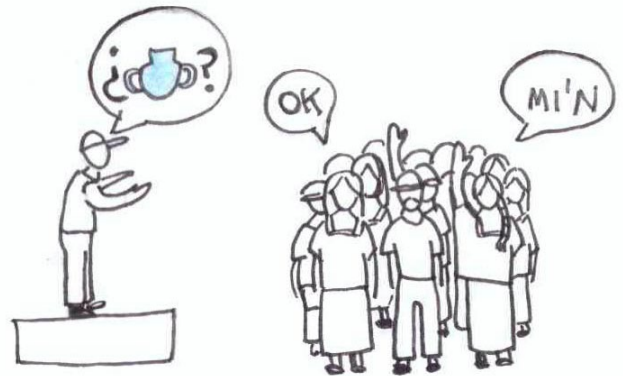
② RECONOCIMIENTO DE LA VIGENCIA



③ ESTABLECER EL RECONOCIMIENTO AL DERECHO AL AGUA



④ ESTABLECER UN PROCEDIMIENTO JUDICIAL



⑧ ESTABLECER LA CONSULTA EN LAS COMUNIDADES

12.2. DOCUMENTO OFICIAL DE LOS 10 PRINCIPIOS, 2018

LA POLÍTICA DEL AGUA EN GUATEMALA DESDE LOS PUEBLOS

Presentado ante el Colectivo Agua Vida y Territorio, Quetzaltenango, 22 de febrero 2018

1. RESUMEN EJECUTIVO

Este documento presenta de forma sintética la problemática del agua y la propuesta de las organizaciones y los pueblos de Guatemala frente al derecho fundamental y la política pública del agua en Guatemala. La misma constituye orientaciones de política que los pueblos respaldan, avalan, y en muchos casos practican, desde las comunidades; y las cuales de implementarse a nivel de país, garantizarían el derecho humano al agua y daría cumplimiento a la Constitución Política de la República, la cual establece que las aguas son bienes de dominio público, inalienables e imprescriptibles, contribuyendo con justicia a eliminar las inequidades existentes respecto al agua, a reducir la conflictividad social desatada por esas inequidades, y la construcción de las bases para un futuro digno y justo en el acceso y uso del agua por parte de la población guatemalteca.

2. LA PROBLEMÁTICA DEL AGUA EN GUATEMALA

Hasta hoy, la principal preocupación del Estado guatemalteco respecto al manejo del agua ha sido que los hogares urbanos tengan disponibilidad y acceso para su uso, encaminado a satisfacer la necesidad de agua potable de la población. El manejo del agua encaminado a su disponibilidad, aprovechamiento y uso para otros fines (productivos, de consumo, materia prima de agroindustrias, etc.) se ha dejado a la dinámica económica sin regulación, y determinada por la capacidad de aprovechamiento que pudiera tener cada hogar, persona o empresa, sea para su uso particular, o para satisfacer las necesidades de terceros, y donde, quienes salen ganando, son aquellas con mayor capacidad económica.

Pese a un conjunto de normas dispersas, cada una de las cuales, bajo la responsabilidad de una institución diferente, podemos afirmar que en Guatemala:

- i) No hay claridad en el Estado guatemalteco de garantizar, hoy por hoy, el acceso y uso del agua a cada uno de los habitantes. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República (SEGEPLAN 2011), refiere que cerca de tres (3) millones de guatemaltecos y guatemaltecas se abastecen de agua de fuentes naturales cuya calidad no es confiable, y de prevalecer el ritmo de crecimiento de la tasa poblacional y de la inversión en el subsector, para el 2025 serán cinco (5) millones de habitantes los/las que no tendrán acceso a estos servicios. Esto afecta con mayor intensidad a las mujeres, dada la asignación histórica y social de sus responsabilidades domésticas y cuidado familiar. El Instituto de Ambiente y Recursos Naturales (IARNA) de la Universidad Rafael Landívar (URL) (2012) reportó que para 2011 la cobertura del servicio de agua potable fue 75.27% de las familias a nivel nacional; de 90.46% de las familias en el área urbana, y de 58.16% de las familias en el área rural; así como que la cobertura del servicio de saneamiento fue 90.11% de las familias a nivel nacional; de 96.97% de las familias en el área urbana, y de 85.27% de las familias en el área rural.

Esto a pesar de que Guatemala, al ser parte del Sistema de Naciones Unidas, debe incorporar a su marco legal e institucional la Resolución 64/292, de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) adoptada el 28 de julio de 2010, la cual reconoce que:

El derecho al agua potable y el saneamiento es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos.

- ii) Son mínimos los esfuerzos para evitar la contaminación de las aguas. Solo el 5% de los 1,660 millones de metros cúbicos de las aguas residuales que se estima se producen anualmente, recibe algún tratamiento previo a su disposición al ambiente. Según SEGEPLAN (2006), la carga de contaminación por demanda bioquímica de oxígeno (DBO) y por demanda química de oxígeno (DQO) generada por la agroindustria e industria es mayor a la generada por las comunidades, expresada en población equivalente. El IARNA-URL (2012) reporta a su vez que cuatro (4) de los lagos más importantes de Guatemala: Izabal, Atitlán, Petén Itzá y Amatitlán, y 14 de los 38 ríos principales del país están contaminados y sufren procesos de eutrofización. Un ejemplo de este nivel de contaminación se dio en el año 2015, cuando quedó evidenciado el vertido ilegal y sin control que la empresa Reforestadora de Palmas de Petén, Sociedad Anónima (REPSA), propiedad del grupo corporativo HAME, venía haciendo hacia las aguas del Río La Pasión, localizado en el municipio de Sayaxché, Petén, del agroquímico *malation*, provocando mortandad de una enorme cantidad de peces y animales acuáticos -de 23 especies aproximadamente- a lo largo de unos 150 kilómetros del caudal y recorrido del mismo, además de los efectos a la salud, la integridad humana, la seguridad alimentaria y la economía familiar de más de 116 mil pobladores en forma directa y a 12 mil de forma indirecta, que utilizan la cuenca. (CERIGUA, 2015).
- iii) Menos notorias son las acciones que lleven a garantizar el uso de agua para todos los habitantes más allá del uso potable, la reserva ecológica, y en el futuro mediano la renovación del agua -reproducción del ciclo hidrológico y recarga hídrica- para todos los fines. A nivel del país, las organizaciones comunitarias, campesinas, indígenas, y de la sociedad civil han denunciado el secamiento de ríos por el desvío de las aguas para riego que hacen las grandes extensiones de monocultivo, y/o secamiento de pozos artesanales en diversas cuencas por extracción profunda, igualmente destinada para fines agrícolas o agroindustriales. En la ciudad de Guatemala, para resolver las necesidades de agua potable y de empresas de agua envasada, ya se ha reportado que el nivel del manto acuífero desciende 3 metros cada año, evidenciando sobreexplotación de acuíferos y merma de su capacidad de recarga.
- iv) Hay una actitud generalizada en las instituciones de gobierno de permitir el acaparamiento de las aguas por parte de proyectos de minería, petróleo, hidroeléctricas, y monocultivos como la caña de azúcar, la palma aceitera, y el banano, en desmedro del derecho de comunidades al acceso y uso del líquido vital y sin consultarles al respecto. Desde no exigirles Estudios de Impacto Ambiental (EIA) que contemplen los estándares internacionales; extenderles licencias de exploración o explotación sin que se hayan realizado las consultas comunitarias de manera previa a las que el Estado está obligado; concesionarles el derecho a realizar estas actividades por determinado número de años sin beneficio para el Estado o las comunidades; hasta ignorar la contaminación ambiental y particularmente del agua que provocan. El Estado y las empresas han llegado a estigmatizar, criminalizar, judicializar, reprimir y hasta asesinar a los líderes y lideresas de las comunidades y de las organizaciones del movimiento social que rechazan, denuncian y protestan contra estas inversiones. (ICEFI, 2014; ATALC, 2016)
- v) Los embates del cambio climático como sequías y/o lluvias intensas, desnudan una institucionalidad que no está preparada para adaptarse a situaciones donde la disponibilidad del agua es un elemento crítico. Reportes de gobierno reconocen que en 1998, con el huracán Mitch, murieron 268 personas y se dieron pérdidas por US\$ 748.0 millones; en 2001, la irregularidad de lluvias en el oriente del país provocó sequía en 102 municipios y la pérdida del 80% de los cultivos de maíz y frijol de la primera cosecha; en 2005 la tormenta tropical Stan ocasionó la muerte de 669 personas y pérdidas por US\$ 988.3 millones; en 2008 la depresión tropical número 16 causó daños y pérdidas en 27 municipios; en 2009 la sequía afectó varios municipios

localizados especialmente en el denominado “corredor seco”, y se propaga la cianobacteria en el Lago de Atitlán; en 2010 la erupción del volcán de Pacaya y la lluvia excesiva de la tormenta tropical Agatha provocaron 165 fallecimientos y pérdidas por US\$ 982 millones (SEGEPLAN, 2010).

- vi) Un conjunto de esfuerzos por implementar medidas de política, leyes e institucionalidad y administración del aprovechamiento y protección del agua que no constituyen acuerdos de la sociedad, y que en resumen merman la capacidad gubernamental de dar respuesta a las necesidades y expectativas de la población.

En 2011, fue emitida una Política Nacional del Agua que no fue desarrollada posteriormente y quedó en el olvido. Por otra parte, hay 12 políticas públicas vigentes dirigidas a la protección y conservación de los recursos naturales y ambiente, y tienen relación directa o indirecta con el agua. El uso del agua con fines de consumo humano está a cargo de las Municipalidades; la garantía de su calidad y de velar porque todos los proyectos relacionados tengan un estudio de impacto ambiental está a cargo del Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARN); normar y autorizar el aprovechamiento de las aguas con fines de riego está bajo la responsabilidad del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), y se han creado autoridades para cada uno de tres (3) lagos más importantes de Guatemala, sin embargo, hay un desorden y un manejo interesado en la gestión del recurso agua, provocando que quienes salgan ganando hasta ahora sean los propietarios de las grandes empresas que llevan a cabo mega inversiones.

Los esfuerzos de las organizaciones comunitarias, campesinas, indígenas y de la sociedad civil han sido, desde hace varios años, enfocados a la construcción de una iniciativa de Ley de Aguas como una propuesta que sea presentada al Congreso de la República y sea aprobada e implementada. Algunos estudiosos reportan que en los últimos 20 años ha habido por lo menos, 33 iniciativas de Ley. En 2016, los pueblos organizados en el Colectivo Agua, Vida y Territorio (CAVT), decidieron impulsar una iniciativa de Ley que fue presentada al Congreso de la República la cual privilegia el manejo, aprovechamiento, uso y protección de las aguas para el bien común y para garantizar el derecho humano al agua. Pero los grupos de poder que representan esas grandes empresas y transnacionales que se expresan en las organizaciones del sector empresarial corporativo, también presentaron su propia iniciativa de Ley. A la fecha, la única iniciativa a la cual la Comisión del Congreso encargada ha emitido dictamen es la que fue presentada apresuradamente por el MARN con el apoyo de los criterios y el aval de los grupos de poder aglutinados en el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), y cuyo contenido muestra un marcado interés de privatizar el agua y convertirla en mercancía. En tanto que no sucedió lo mismo con la iniciativa presentada por el CAVT.

De esa cuenta, las dos únicas y principales iniciativas o propuestas de Ley de Aguas que se encuentran en el seno del Congreso de la República reflejan los intereses y las posiciones encontradas de los dos principales sectores en el país respecto al aprovechamiento de las aguas y a cómo se asignan sus derechos de uso y quien asume las externalidades: los de la población guatemalteca y los de los empresarios. Los pueblos organizados luchan por el derecho humano al agua que, en esencia, es el derecho a la vida, mientras que los sectores de poder solo buscan otra oportunidad de negociar, de tener otra mercancía más a su disposición, sin que le importe las normas constitucionales y legales vigentes ni el respeto a la cultura de los pueblos indígenas.

3. RECOMENDACIONES PARA UNA POLITICA DEL AGUA EN GUATEMALA

Además de avanzar en la construcción y presentación de una iniciativa de Ley de Aguas, los esfuerzos realizados por el Colectivo Agua, Vida y Territorio durante 2016 concluyeron en 10 Principios Rectores que deberían guiar y quedar contenidas y claras en el marco legal e institucional de Guatemala respecto del agua y su gestión.

Los 10 Principios Rectores, que constituyen los elementos sustanciales de una política de agua desde los pueblos, son:

- i) Protección de toda el agua existente en Guatemala, sean esta superficial, subterránea, residual, atmosférica y de cualquier otra naturaleza, en sus distintas fases, formas y estados físicos.
- ii) Reconocimiento de la vigencia, promoción y defensa del derecho humano al agua potable y al saneamiento: toda persona, sin discriminación alguna tiene derecho a acceder de manera permanente a una cantidad mínima de agua que le permita atender sus necesidades básicas y de uso doméstico. Forma parte del contenido esencial del derecho humano al agua el derecho a acceder al saneamiento ambiental que asegure la dignidad humana evite la contaminación y garantice la calidad de las reservas de agua potable. Esfuerzos especiales deben ser dedicados por el Estado de Guatemala para que las mujeres en situación de vulnerabilidad tengan garantizado el derecho al agua y al saneamiento.
- iii) Reconocimiento que cualquier persona tiene derecho a almacenar aguas de lluvia en aljibes, cisternas o en pequeños embalses, para fines domésticos, de riego, industriales y otros, siempre que no perjudique a terceros. La cantidad es hasta 200 metros cúbicos.
- iv) Garantía del ejercicio y defensa del derecho humano al agua potable y saneamiento, reconociendo competencia a cualquier Juez de Paz de la República. En cuanto a la denuncia por violación al derecho humano al agua se reconoce acción pública. Es decir, cualquier persona puede denunciar ante un Juez de Paz si se ha violado el derecho propio o de otra persona, pudiendo demandar el cese de la contaminación, degradación y carencia de autorización de uso del agua. El interesado podrá plantear su pretensión por escrito o verbalmente. El procedimiento será oral, sencillo y sin mayores formalismos. Se garantiza el acceso a la justicia en el propio idioma sin necesidad de auxilio de abogado.
- v) Reconocimiento, garantía y protección de las prácticas y del derecho indígena, de su propiedad comunal sobre los bienes del entorno, así como del uso y gestión no lucrativos de caudales propios, obras y bosques, sin necesidad de ningún trámite o autorización adicional. Los Pueblos Indígenas y comunidades campesinas actuarán con libre autonomía en el uso de sus prácticas ancestrales y de sus formas tradicionales para el manejo y protección del agua, y para resolver controversias y conflictos internos respecto al líquido vital.
- vi) Reconocimiento de que todas las aguas son de dominio público, inalienable e imprescriptible, con titularidad del Estado. Es decir, no puede transmitirse, cederse o venderse, ni pierde su vigencia, ni su validez, ni sus características al paso del tiempo, y queda prohibida toda forma de privatización y concesión no social.
- vii) Creación de una Autoridad Nacional del Agua que sea descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía y competencia para ejercer la rectoría del dominio hídrico del país y todo lo relacionado con su planificación, gestión, administración, regulación y control. Las municipalidades y comunidades que administran social y eficientemente el agua podrán seguir haciéndolo.
- viii) Establecimiento, con carácter obligatorio, de la Consulta Previa, Libre e Informada a las comunidades de los Pueblos Indígenas (OIT, 2014), y a la población en general, en sus respectivos territorios, en sus propios idiomas y en sus propias formas de organización, sobre todo en lo relativo al uso y aprovechamiento del agua incluyendo proyectos hidroeléctricos, mineros, geotérmicos, industriales, monocultivos de uso intensivo de agua, aprovechamiento de las aguas de los lagos y de los ríos; así como con relación a la determinación de un acceso equitativo a los beneficios provenientes del aprovechamiento del agua. La consulta deberá ser vinculante y deberá realizarse previamente al otorgamiento de la autorización de todo uso o aprovechamiento del agua.
- ix) Obligatoriedad inmediata, y sin necesidad de requerimiento, a reparar toda contaminación, degradación, daño o perjuicio, de quien lo provoque por cualquier causa.

- x) Eliminación de la legislación, normas y políticas del país, todos aquellos preceptos que reconocen el dominio privado del agua, pues contradicen el artículo 127 de la Constitución Política de Guatemala, y contradicen el derecho humano al agua.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ATALC (Amigos de la Tierra América Latina y El Caribe). 2016. Estado del agua en América Latina y el Caribe. Capítulo IV. Informe Situación del Agua en Guatemala. pp. 117-137.

CAVT (Colectivo Agua, Vida y Territorio). 2016. Desde las comunidades urbanas y rurales se propone una Ley Marco del Agua. 1 p.

CERIGUA (Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala). 2015. Contaminación en río la Pasión preocupa a Naciones Unidas. Guatemala, 23/06/2015. Disponible en <https://cerigua.org/article/contaminacion-en-rio-la-pasion-preocupa-a-naciones/>

IARNA-URL (Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente de la Universidad Rafael Landívar). (2012). *Perfil Ambiental de Guatemala 2010-2012. Vulnerabilidad local y creciente construcción de riesgo*. Guatemala, Serie Perfil Ambiental No. 12. 440 p.

ICEFI (Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales). 2014. La minería en Guatemala: realidad y desafíos frente a la democracia y el desarrollo Guatemala. 82 p.

Gobierno de la República de Guatemala. 2011. Política Nacional del Agua y su Estrategia. 41 p.

OIT (Organización Internacional del Trabajo). 2014. Convenio Núm. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Lima: OIT/Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 2014. 130 p.

SEGEPLAN (Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala). 2010. Plan de recuperación y reconstrucción con transformación: después de Agatha y Pacaya. Gobierno de Guatemala / SEGEPLAN, Guatemala, 85 p.

SEGEPLAN. 2006. Política nacional de gestión integrada de los recursos hídricos (PNGIRH) y de la Estrategia nacional de gestión integrada de los recursos hídricos (ENGIRH). Gobierno de Guatemala / SEGEPLAN, Guatemala, 33 p.

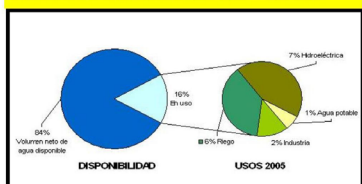
12.3. FOLLETO DE LOS 12 PRINCIPIOS, 2019

El agua es vida, un regalo que llega a la tierra desde el cielo, que alimenta nuestros campos y ríos, da vida a nuestras cosechas y a nosotros mismos. La madre tierra es sagrada y todo cumple una función. El agua, el aire, el sol y la tierra los elementos que forman al mismo ser humano y por ello es de gran importancia el respeto que se les profesa

¿A QUIEN LE FAVORECE LA AUSENCIA DE UNA LEY DE AGUA EN GUATEMALA?

Del total de agua disponible en Guatemala, actualmente se usa y aprovecha solo un 16%

CONSUMO DE AGUA EN GUATEMALA



De ese 16% utilizado el 7% lo utilizan las hidroeléctricas para generar energía que se vende al mercado internacional; el 6% se utiliza en riego de monocultivos (palma aceitera, caña de azúcar, bananos, hule); 2% lo utiliza la industria que incluye la minería) y el 1% es el consumo de agua para los quince millones de guatemaltecos y guatemaltecos.

Es por eso que nos hemos articulado para defender nuestra agua y presentar los 12 puntos irrenunciables para la inclusión en una ley de aguas en Guatemala.

1. Protección del agua, existente en la superficie, subterránea, residual o atmosférica y de cualquier otra naturaleza, en sus distintas fases, formas y estados físicos.

2. Reconocimiento de la vigencia, promoción y defensa del derecho humano al agua potable y al saneamiento. Toda persona, sin discriminación alguna, tiene derecho a acceder de manera permanente a una cantidad mínima de agua, que le permita atender sus necesidades básicas y de uso doméstico.

Forma parte del contenido esencial del derecho humano al agua, el derecho a acceder al saneamiento ambiental que asegure la dignidad humana, evite la contaminación y garantice la calidad de las reservas de agua potable.

El orden de prioridad para otorgar derechos de uso o aprovechamiento deber ser el siguiente:

- Para consumo humano y uso doméstico.
- Para riego de pequeños campesinos.
- Para producción agrícola y ganadera que garantice la seguridad alimentaria.
- Para el mantenimiento del caudal ecológico y prácticas culturales.
- Para otras actividades de interés público.

3. establecer el reconocimiento del derecho de que toda persona podrá almacenar aguas de lluvia en

aljibes, cisternas o en pequeños embalses, para fines domésticos, de riego, industriales y otros, siempre que no perjudique a terceros. La cantidad es hasta doscientos metros cúbicos.

4. establecer un procedimiento judicial que garantice el ejercicio y defensa del derecho humano al agua potable y saneamiento, reconociendo competencia a cualquier Juez de Paz de la República. En cuanto a la denuncia por violación al derecho humano al agua, se reconoce acción pública. Es decir que cualquier persona puede denunciar ante un Juez de Paz la violación del derecho propio o de otra persona, pudiendo demandar el cese de contaminación degradación y carencia de autorización de uso del agua.

5. el reconocimiento, garantía y protección de prácticas, organizaciones ancestrales, derecho indígena, propiedad comunal y de bienes del entorno, así como, sin necesidad de ningún trámite o autorización, del uso y gestión no lucrativos de caudales propio, obras y bosques por integrantes de pueblos indígenas y comunidades campesinas, con libre normativa interna y formas tradicionales para resolución de controversias y conflictos internos.

6. reafirmar que todas las aguas son de dominio público, inalienable e imprescriptible, con titularidad del Estado. Es decir que no puede transmitirse, cederse o venderse, ni pierde su vigencia, ni su validez, ni sus características al paso del tiempo. Por ello queda prohibida toda forma de privatización y concesión no social.

7. Se propone la creación de un ente rector descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía y competencia para ejercer la rectoría del dominio hídrico del país y todo lo relacionado con su planificación, gestión administración, regulación y control. Las municipalidades y comunidades que administren social y efectivamente el agua, podrán seguir haciéndolo.

8. Establecer la consulta a las comunidades de los pueblos indígenas y a la población en general, en sus respectivos territorios, sobre todo lo relativo al aprovechamiento del agua incluyendo proyectos hidroeléctricos, mineros, geotérmicos, industriales, monocultivos de uso intensivo de agua, aprovechamiento de las aguas de los lagos y de los ríos; así como con relación a la determinación de un acceso equitativo a los beneficios provenientes del aprovechamiento del agua. La consulta deberá ser obligatoria y vinculante, su realización es previamente al otorgamiento de la autorización de todo aprovechamiento de agua.

9. Quien provoque por cualquier causa, contaminación, degradación daño o perjuicio, estará obligado inmediatamente y sin necesidad de requerimiento, a reparar todo. El procedimiento judicial es el señalado en el punto 4.

10. Se deben eliminar los artículos 579 al 588 del Código Civil Decreto Ley 106, y los capítulos II, III, IV y V del título II y los capítulos II y III del título VI del libro II del Código Civil, Decreto Legislativo 1932; artículos del 71 al 80 de la Ley de Minería Decreto

48-97; Capítulo XXIII de la Ley de Transformación Agraria decreto 1551; acuerdos gubernativos y ministeriales por otorgar derechos de dominio privado del agua.

11. Instaurar un modelo de gestión de acceso al agua basado en la reducción de brecha de género tomando en cuenta necesidades diferenciadas de niñas, niños, hombres, mujeres y personas con capacidades diferentes.

12. declarar el elemento agua como un ser vivo y sagrado capaz de ser sujeto de derechos.

EL AGUA POTABLE ES UN DERECHO HUMANO.
SEGÚN RESOLUCIÓN 64/292 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS DEL 28 DE JULIO DEL 2010.

¡¡UNETE A NUESTRA CAMPAÑA!!



FACEBOOK: Campaña Agua para la Vida
Página Web y Blog: Agua para la vida
<https://aguaparalavida.webnode.es>

Twitter: Aguaparavidagt
COMPARTE Y COMENTA!!

“UNAMONOS TODAS LAS COMUNIDADES Y ORGANIZACIONES PARA HACER UN FRENTE COMUN POR UNA LEY DEL AGUA EN BENEFICIO DE LOS PUEBLOS”.

ASAMBLEA DE PUEBLOS, AGUA VIDA Y TERRITORIO

PORQUE DEFENDER EL AGUA ES DEFENDER LA VIDA.

QUE TODAS LAS AGUAS SON UN BIEN DE DOMINIO PUBLICO, ES UN MANDATO CONSTITUCIONAL QUE NO SE CUMPLE EN GUATEMALA.



El artículo 127 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que: “Todas las aguas son de dominio público, inalienables e imprescriptibles. Su aprovechamiento, uso y goce, se otorgan en la forma establecida por la ley de acuerdo con el interés social”. Una ley específica regulará esta materia.